

Agosto 2016

**Deloitte.**

# Universidad Autónoma de Chihuahua

Evaluación Específica del Desempeño  
Programa Docencia en Educación Superior  
Licenciatura.



## **1. RESUMEN EJECUTIVO**

### **a. Avances de Evaluación en materia específica del desempeño del Programa Docencia en Educación Superior Licenciatura.**

Dr. Mario Maldonado Estrada

Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional

Universidad Autónoma de Chihuahua

#### **Descripción:**

El objetivo general de la Universidad Autónoma de Chihuahua es coadyuvar en la construcción de una sociedad con mejor calidad de vida, generar, aplicar y difundir el conocimiento, fomentar la cultura, el deporte y demás actividades que impulsen la formación de un hombre nuevo capaz de impulsar las transformaciones que demanda la sociedad de Chihuahua.

La administración de los recursos financieros de la Universidad se lleva a cabo a través de programas presupuestarios, el presente informe se refiere al Programa Docencia en Educación Superior Licenciatura.

El programa cuenta con un apoyo monetario tripartito que se conforma; de la partida de presupuesto Estatal, de la partida el presupuesto Federal y los ingresos propios de Entidades Paraestatales. A su vez el programa cuenta con un apoyo no monetario de recursos humanos para su operación, que se encuentra en la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, la cual se conforma por 10 personas, que se dividen en un director, personal de mandos medios y personal administrativo.

La Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional es responsable de elaborar el planteamiento del diseño de los proyectos y programas, efectuar la recabación de necesidades de las facultades con la aplicación de la Metodología del Margo Lógico (MML), planear, programas y participar en la asignación de los fondos, participaciones y demás recursos provenientes de convenios celebrados con la Federación y el Estado, integrar informes y diseñar sistemas de Rendición de cuentas, administrar los sistemas y riesgos relacionados

con el seguimiento, evaluación y vigilancia del desempeño de las facultades, conforme a la normatividad de la Gestión por Resultados (GpR).

Análisis de la población del programa:

La población objetivo es: 26,852

La población de referencia: 1, 147,687

La población no afectada por el problema: 1, 024,533

Población postergada: 96,302

La definición, fin y propósito del Programa prestaciones para jubilados, pensionados y trabajadores al servicio del Estado son:

- Definición: Se orienta a las acciones y proyectos que permiten la correcta prestación y regulación de los servicios para educación superior en licenciatura, que aporten mayor calidad a la educación que se brinda en nivel superior universitario o profesional asociado, licenciatura y universitaria.
- Fin: Contribuir a la calidad de la enseñanza y formación integral de los alumnos en educación superior mediante la mejora de los resultados académicos.
- Propósito: Alumnas y alumnos que concluyen su educación superior.

Costo del programa:

El costo total del Programa según lo reportado se divide en: Aportación federal 401, 567, 888.00; Aportación Estatal \$ 217,464,385.00 y de ingresos propios de las entidades Paraestatales \$ 370, 219,579.00, Por lo que el costo total del Programa es: \$ 989, 251,851.00

Los componentes o bienes y servicios que se ofertaron por el Programa fueron los siguientes:

- Tutorías Impartidas
- Estímulos al desempeño docente
- Las tecnologías de información y comunicaciones (TICs) implementadas en el desarrollo de competencias
- Educación integral a los alumnos promovida

Con base a la evaluación específica del desempeño del Programa Docencia en Educación Superior Licenciatura que practicamos, por el periodo del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2015, emitimos el presente informe de avances de los resultados de la misma.

Nuestra revisión se efectúa de acuerdo con los Términos de Referencia del tipo específica del desempeño, de Gobierno del Estado cumpliendo con los requerimientos específicos de la Unidad Técnica de Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua publicados en el Programa Anual de Evaluación 2016 (en adelante el PAE) en el Diario Oficial del Estado de Chihuahua el 31 de marzo de 2016, con el propósito de evaluar al programa en cuanto a su desempeño, cumplimiento y sus resultados durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre del 2015, en base a los factores de desempeño que se consideraron críticos y estratégicos para cumplir con las Metas y los Objetivos del Programa. La Evaluación se realiza bajo la base de pruebas selectivas, que permite obtener la evidencia que soporta la formulación y el cálculo de los indicadores de desempeño por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre del 2015.

Como parte de nuestro trabajo, evaluamos los resultados generados sobre los indicadores de desempeño que se presentan en los reportes de las áreas correspondientes de La Universidad Autónoma de Chihuahua del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015, los cuales fueron preparados por la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional asimismo, evaluamos el grado de cumplimiento de las metas y los resultados reportados.

Los indicadores de desempeño, mencionados en el párrafo anterior, fueron diseñados de acuerdo con los objetivos y metas del Programa, que se consideraron fundamentales, sustantivos, básicos, indispensables o decisivos para cumplir con los objetivos y metas del eje de orden Institucional del Plan de Desarrollo Universitario de la Universidad.

CONTENIDO

1. RESUMEN EJECUTIVO .....	2
2. INFORMACION GENERAL DE LA EVALUACION .....	6
3. CARACTERISTICAS DEL PROGRAMA .....	7
4. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN.....	8
5. PREGUNTAS METODOLÓGICAS.....	10
Tema I. Datos generales .....	10
a. Características del Programa.....	10
b. Alineación del Programa a Planes y Programas .....	21
c. Análisis de complementariedades y coincidencias.....	24
d. Focalización de la población .....	25
Tema II. Operación, resultados y productos .....	26
a. Identificación de las actividades y procesos para la operación del Programa .....	26
b. Entrega de bienes y/o servicios a los beneficiarios del Programa.....	32
c. Fuentes de financiamiento y ejercicio del recurso financiero.....	38
d. Cumplimiento de resultados.....	40
e. Ejercicio de los recursos .....	48
Tema III. Evolución de la cobertura .....	54
a. Cobertura del Programa .....	54
Tema IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora .....	56
a. Seguimiento a recomendaciones de evaluaciones realizadas .....	56
6. HALLAZGOS.....	58
7. ANÁLISIS INTERNO .....	60
8. CONCLUSIONES.....	64
9. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA .....	68
ANEXOS .....	70
Anexo I. Complementariedad y coincidencias entre Programas federales o estatales .....	70
Anexo II. Guía de Entrevistas a Profundidad o Semi-Estructurada .....	71
Anexo III. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones .....	73

**2. INFORMACION GENERAL DE LA EVALUACION**

2.1 Datos Generales							
<b>Entidad, Municipio, Dependencia u órgano desconcentrado</b>	Universidad Autónoma de Chihuahua	<b>Área de enfoque de Evaluación</b>	Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional	<b>Tipo de Evaluación</b>	Evaluación Específica del desempeño	<b>Fecha</b>	Agosto 2016

2.2 DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN			
1. Objetivo de la Evaluación :	Valorar el avance del cumplimiento de objetivos y metas Programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño de los Programas, que permita retroalimentar la operación y la gestión del mismo, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los de los recursos.		
2. Alcance:	La evaluación se llevará a cabo del programa presupuestario Docencia en Educación Superior Licenciatura, a través de dos tipos de análisis de gabinete y campo, a su vez se utilizaran metodologías como requerimiento de información, revisión de procesos y procedimientos, entrevistas con funcionarios estratégicos y revisión de avances financieros con metodología CONAC.		
3. Programa Presupuestario Evaluado:	Programa Docencia en Educación Superior Licenciatura	Fecha de Apertura:	Fecha de Cierre:
		23/05/2016	25/08/2016
4. Personal Responsable:	M.A. Karina Crisalyn Ibarra Legarda Responsable Gestión por Resultados de la Dirección de Planeación		
5. Coordinador de Evaluación:	Nombre completo:		Contacto:
	Jorge Julio Ortiz Blanco		jortizblanco@deloittemx.com
6. Equipo de Evaluadores:	Nombres completos:		Cargo
	Coordinador	Jorge Julio Ortiz Blanco	Socio
	Evaluador	Enrique Clemente Sánchez	Socio de Calidad
	Evaluador	Iván Elí Sánchez Jasso	Gerente
	Evaluador	Paulina Delgado Caraveo	Encargado
7. Criterios de Evaluación:	Requisitos legales: cumplir con disposiciones establecidas en el Programa Anual de Evaluación del Estado de Chihuahua, así como las disposiciones de los términos de referencia definidos por la Unidad Técnica de Evaluación del estado de Chihuahua así como los Términos de Referencia de CONEVAL para el tipo de evaluación específica del desempeño.		

2.3 DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN	
1. Apertura de Evaluación	En el inicio de los trabajos, se tuvieron dos entrevistas iniciales con los funcionarios estratégicos (dirección general de Planeación), a su vez se llevó a cabo una reunión de planeación con áreas estratégicas en la cual se explicó el proceso de evaluación, modelo, metodología y se clarificaron expectativas, alcances de la evaluación y compromisos.
2. Desarrollo:	Durante el desarrollo de la evaluación se realizaron varias visitas con las áreas de: Planeación, investigación y Posgrado, y Contabilidad se recabo información acerca de los avances físicos y financieros del programa, así como de los bienes y servicios del programa para el diseño del estudio de campo, en el cual se revisara la percepción de los beneficiarios de los bienes y servicios recibidos.
3. Cierre de Evaluación:	Durante el cierre de la evaluación, se envió el informe de avances conforme a las fechas del cronograma del PAE, asimismo se llevó a cabo una reunión de hallazgos y resultados "grupo focal", con los funcionarios estratégicos (Dirección Administrativa y Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional) para analizar incidencias por áreas específicas y clarificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (en adelante ASM) con los funcionarios responsables para emisión del informe final.

### 3. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Características	Descripción de características del programa
1. Identificación del programa	1118304 Docencia en Educación Superior Licenciatura
2. Problema o necesidad que se pretende atender	Deficiente Formación Integral en los Profesionistas que Concluyen su educación superior
3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.	PND Eje México con Educación de Calidad, Tema Educación y PED Eje Formación para la vida y Tema Educación
4. Principales metas de fin, propósito y componentes	Fin- Contribuir a la calidad de la enseñanza y formación integral de los alumnos en educación superior mediante la mejora de los resultados académicos. Propósito- Alumnas y alumnos que concluyen su educación superior. C01- Tutorías Impartidas C02 – Estímulos al desempeño docente. C03 – Las tecnologías de información y comunicaciones (TICs) implementadas en el desarrollo de competencias. C04 – Educación integral a los alumnos promovida.
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.	Población potencial: Matrícula de educación superior estatal 2013-2014 Población objetivo: Matrícula de Licenciatura de la UACH 2013-2014 Población atendida: Matrícula de Licenciatura de la UACH 2013-2014
6. Presupuesto aprobado	Presupuesto aprobado: \$919,545,075.00 Novecientos diecinueve millones, quinientos cuarenta y cinco mil, setenta y cinco pesos.

#### 4. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

Con base en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño *TdR1* que emite Gobierno del Estado de Chihuahua, la Evaluación contiene 35 preguntas metodológicas agrupadas en 4 temas, de la siguiente manera:

Tema	Descripción	Preguntas
Tema I. Datos generales	Contiene la información básica acerca de las características del Programa. Incluye la definición, justificación, y población objetivo de los bienes y servicios que lo componen. Identifica la alineación del Programa al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y al Programa Sectorial, Estatal y/o Institucional, así como su contribución a los mismos. Analiza si existen interrelaciones, complementariedades y coincidencias con otros Programas, así como la focalización de la población beneficiaria.	1 a 11
Tema II. Operación, resultados y productos	Identifica las actividades y procesos utilizados para la entrega/recepción de bienes y/o servicios a los beneficiarios del Programa y el seguimiento a los mismos; y analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados.	12 a 32
Tema III. Evolución de la cobertura	Analiza la evolución de la cobertura del Programa, de 2014 a 2015.	33 a 34
Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora	Identifica si el Programa fue sujeto a de evaluaciones externas y en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas	35
Hallazgos	Describe los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas de los temas de evaluación. Análisis interno Identifica las principales	

Análisis interno	Identifica las principales fortalezas y debilidades en cada uno de los temas de evaluación.	
Conclusiones	Refiere una conclusión por cada uno de los temas de evaluación, fundamentada en el análisis de los resultados.	
Aspectos Susceptibles de Mejora	Identifica las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación del Programa.	
Anexos	Incluye información complementaria a la evaluación; así como el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones, de acuerdo con la normatividad.	

## 5. PREGUNTAS METODOLÓGICAS

### Tema I. Datos generales

#### a. Características del Programa

##### 1. Descripción del Programa

###### 1. Identificación del Programa

Con base en la fuente de información 12 Matriz de Indicadores para Resultados 2015, se encuentra clave y nombre del Programa a evaluar que corresponde a lo siguiente, 1118304 Programa Docencia en Educación Superior Licenciatura, el programa no cuenta con siglas.

Con base en la fuente de información 28 Anexo 1 la dependencia del programa es la Universidad Autónoma de Chihuahua y el área responsable es la Dirección de Planeación Institucional, así mismo se observa que el año de inicio de operación del Programa es el año 2012.

El Programa cuenta con las siguientes fuentes de financiamiento:

- Contraparte Estatal Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias Secretaría de Educación Pública
- Ingresos Propios de Entidades Paraestatales 2015
- Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarias Secretaría de Educación Pública
- Recursos del Estado 2015

Otras fuentes de financiamiento son:

- Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) 2014 y 2015
- Ampliación de la oferta educativa 2014
- Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2014 y 2015
- Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) 2014
- Carrera Docente 2014 Y 2015

i. Definición del Programa

Con base en la fuente de información 12 Reporte PRBRREP102 Matriz de Indicadores para Resultados 2015, se observa la definición del Programa:

“Se orienta a las acciones y proyectos que permiten la correcta prestación y regulación de los servicios para educación superior en licenciatura, que aporten mayor calidad a la educación que se rinda en nivel superior universitario o profesional asociado, licenciatura y universitaria.”

ii. Objetivo a nivel de Fin del Programa

Con base en la fuente de información 12 Reporte PRBRREP102 Matriz de Indicadores para Resultados 2015, se observa el objetivo a nivel Fin del Programa:

“Contribuir a la calidad de la enseñanza y formación integral de los alumnos en educación superior mediante la mejora de los resultados académicos.”

**2. ¿Cuál es el problema que intenta resolver el Programa a través de los bienes y servicios que se brindan?**

En relación a la fuente de información 3 Formato SH-PRG3 Árbol del problema del programa Docencia en educación superior licenciatura, se identifica la siguiente problemática que se pretende resolver:

**“Deficiente formación integral en los profesionistas que concluyen su educación superior.”**

Dicho problema tiene distintas alternativas de solución propuestas en el Diseño inverso, las cuales son:

- Elevar la calidad educativa
- Alto desarrollo de competencias
- Alto sentido de participación social

Con base en la guía de la construcción de la MIR las características del problema son las siguientes:

- **Resume la situación problemática de forma clara y breve.** El problema a resolver se encuentra redactado de manera clara y breve, ya que expresa la situación específicamente del problema.
- **Se formula como un hecho negativo, o como una situación que deba ser revertida.** La problemática se encuentra resumida como un hecho que puede ser revertido y describe con “deficiente” refiriendo a que es un hecho explícitamente negativo.
- **Define la población afectada o área de enfoque.** Se puede identificar que la problemática cuenta con una población afectada, siendo “los profesionistas que concluyen su educación superior”. Sin embargo no muestra parámetros que limiten la población afectada en una zona u área en particular.
- **Describe la problemática central.** El problema si cuenta con la problemática central que son la deficiente formación integral de los profesionistas, que concluyen su educación superior.
- **Hace referencia cuantitativa que permite una verificación empírica.** La problemática no limita la magnitud de la población por lo que no se puede cuantificar el total de la población que es afectada por el problema que busca resolver el Programa.

En el Formato SHPRG3 Árbol del Problema se mencionan las causas y efectos pero no se encuentran identificados por nivel, que a su vez no permite identificar la congruencia de los niveles de las causas y efectos.

Causas	Efectos
Insuficientes actividades de carácter integral	Bajo Sentido de Participación Social
Deficiente Infraestructura y equipo	Insuficiente innovación tecnológica
Insuficiente uso de las Tecnologías	Estancamiento tecnológico
Insuficiente número de capacitaciones	Bajo desarrollo de competencias
Insuficientes Profesores de Tiempo Completo con Perfil PROMEP	
Insuficientes estímulos al desempeño	
Deficiente Participación en Actividades Integrales	Baja Participación productiva en el campo laboral
Deficiente desarrollo personal y profesional de los alumnos	Empleos Informales
	Alto índice de desempleo
	Baja Calidad Educativa
Deficientes programas de tutorías y asesorías	Empleos mal remunerados

### 3. ¿Cuál es el Propósito del Programa?

Con base en la fuente de información 12, Matriz de Indicadores para Resultados 2015 el propósito del Programa es el siguiente:

*“Alumnas y alumnos que concluyen su educación superior. “*

El Propósito del programa incluye la población o área de enfoque, sin embargo no describe un cambio o efecto directo que el programa se propone a alcanzar, este por medio de la elaboración del Árbol de Objetivos.

El Programa cuenta con un árbol de objetivos que al realizarlo, según la Metodología del Marco Lógico, las causas que provocaban la existencia del problema y los efectos que se generaban con éste, pasarán a ser los medios de solución y los fines que persigue con el logro del objetivo y este se constituye en el propósito del programa. Con base a la fuente de información proporcionada por la Universidad formato SH-PRG4 Árbol de objetivos, se elabora el siguiente cuadro que contiene los Medios y los Fines que la Universidad pretende obtener con el logro de las Metas establecidas:

Medios	Fines
Suficientes actividades de carácter integral	Alto sentido de participación social
Eficiente infraestructura y equipo	Suficiente innovación tecnológica
Suficiente uso de las tecnologías	Posicionamiento tecnológico
Suficiente estímulos al desempeño	Alto desarrollo de competencias
Suficiente capacitación	
Suficientes Profesores de Tiempo Completo con Perfil PROMEP	
Suficientes programas de tutorías y asesorías	Empleos mejor remunerados
Suficiente desarrollo personal y profesional de los alumnos	Empleos formales
	Bajo índice desempeño
	Elevar la calidad educativa
Eficiente Participación en Actividades	Alta participación productiva en el campo laboral

**4. ¿El indicador a nivel Propósito permite medir lo determinado en el Resumen Narrativo?**

Sí

Justificación:

En la fuente de información 12 Matriz de Indicadores para Resultados 2015 se muestra el Propósito del Programa, cual resumen narrativo es Alumnas y alumnos que concluyen su educación superior y el Indicador determinado para dicho nivel es Porcentaje de las y los egresados de programas educativos reconocidos por su buena calidad./ Mide el porcentaje de las y los alumnos que terminaron su formación académica en programas educativos reconocidos por su buena calidad, sin embargo esto no proporciona una descripción sobre si los programas educativos son de buena calidad o características que lo diferencian de un programa educativo lo cual se considera que no aporta información precisa para medir el avance del propósito.

Se observa que la fórmula que permite cuantificar el indicador aporta lo que menciona el Propósito del Programa. Según la Metodología del Marco Lógico el nombre del indicador debe ser auto explicativo y contextualizado, debe mencionar congruentemente las variables que intervienen y la fórmula de cálculo por lo que la fórmula y el nombre del indicador tienen congruencia ya que ambos se refieren a un porcentaje.

Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador /Descripción de Indicador	Fórmula
Propósito	Alumnas y alumnos que concluyen su educación superior.	Porcentaje de las y los egresados de programas educativos reconocidos por su buena calidad./ Mide el porcentaje de las y los alumnos que terminaron su formación académica en programas educativos reconocidos por su buena calidad.	AE_PEBC = Total de alumnas y alumnos egresados de programas educativos reconocidos por su buena calidad. AE = Total de alumnas y alumnos egresados.

**5. En caso de Programas con gasto federalizado, ¿existe una congruencia lógica entre la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal con la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa o Programas interrelacionados?**

Nivel	Docencia en Educación Superior Licenciatura / Educación	Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)
Fin	Contribuir a la calidad de la enseñanza y formación integral de los alumnos en educación superior mediante la mejora de los resultados académicos.	Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante esquemas de formación, actualización académica, capacitación e/o investigación a personal docente con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico pedagógica y cuerpos académicos.
Propósito	Alumnas y alumnos que concluyen su educación superior.	Personal docente, directivos y cuerpos académicos acceden y/o concluyen esquemas de habilitación, formación, actualización académica, capacitación y/o proyectos de investigación.
Componentes	Tutorías Impartidas	A Registro de Cuerpos Académicos que avanzan en su grado de consolidación
	Estímulos al desempeño docente	B Programas académicos ofertados al personal docente orientados a atender sus necesidades de formación continua y desarrollo profesional.
	Las tecnologías de información y comunicaciones (TICs) implementadas en el desarrollo de competencias.	C Programas académicos específicos/focalizados dirigidos al personal que realiza funciones adicionales de tutoría, responsables de brindar acciones de inducción, asesoría y acompañamiento académico y profesional al personal docente y técnico docente de nuevo ingreso al servicio público educativo de educación básica.
	Educación integral a los alumnos promovida.	D Profesorado de tiempo completo con estudios de posgrado en instituciones públicas de educación superior. E Profesores con perfil deseable reconocidos.

		F Proyectos de investigación financiados por la SEP
		G Programas académicos específicos/focalizados dirigidos al personal que realiza funciones de asesoría técnico pedagógica con los integrantes del colectivo docente, en el marco del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela, para fortalecer la práctica docente, el funcionamiento regular de la escuela y el aprendizaje del alumnado en la educación básica.
		H Programas académicos específicos/focalizados para el desarrollo del liderazgo y la gestión, dirigidos al personal docente con funciones de dirección y de supervisión, responsables de implementar acciones que promuevan la asesoría, el acompañamiento y la evaluación del quehacer educativo del personal docente en el aula y la escuela pública de educación básica.

Nivel	Docencia en Educación Superior Licenciatura / Educación	Programa de Carrera Docente (UPES)
Fin	Contribuir a la calidad de la enseñanza y formación integral de los alumnos en educación superior mediante la mejora de los resultados académicos.	Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el otorgamiento de estímulos diferenciados a los profesores de tiempo completo que realizan con calidad las actividades de docencia, tutorías, investigación y gestión académica
Propósito	Alumnas y alumnos que concluyen su educación superior.	Estímulo otorgado a profesores de tiempo completo beneficiarios del Programa que tienen el perfil PROMEP.
Componentes	Tutorías Impartidas	A Número de instituciones que incorporan como requisito de ingreso al programa el perfil PROMEP.

	Estímulos al desempeño docente	
	Las tecnologías de información y comunicaciones (TICs) implementadas en el desarrollo de competencias.	
	Educación integral a los alumnos promovida.	

Con base en la fuente de información 12 Matriz de Indicadores 2015, la Matriz de Indicadores del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y la Matriz de Indicadores del Programa de Carrera Docente (UPES) se observa que el Programa Docencia en Educación Superior Licenciatura / Educación tiene relación a nivel Fin con el Programa para el Desarrollo Profesional Docente, ya que el fin del Programa de la Universidad es contribuir a la calidad de la enseñanza y formación integral de los alumnos en educación superior mediante la mejora de los resultados académicos y el Fin de PRODEP es Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante esquemas de formación, actualización académica, capacitación e/o investigación a personal docente con funciones de dirección, de supervisión, de asesoría técnico pedagógica y cuerpos académicos.

El Programa Docencia en Educación Superior Licenciatura / Educación tiene relación a nivel Fin con el Programa de Carrera Docente (UPES) ya que el Fin del Programa de la Universidad es contribuir a la calidad de la enseñanza y formación integral de los alumnos en educación superior mediante la mejora de los resultados académicos y el Fin del Programa Federal UPES es Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el otorgamiento de estímulos diferenciados a los profesores de tiempo completo que realizan con calidad las actividades de docencia, tutorías, investigación y gestión académica.

## 6. ¿Cuáles son los componentes (bienes y servicios) que brinda el Programa para resolver el problema y cumplir con el Propósito?

El programa para atender el problema y cumplir el propósito según la fuente de información 12, Matriz de indicadores para resultados tiene cuatro componentes, los cuales tienen diez actividades para el logro del Propósito del Programa y resolver el problema, se enuncian a continuación:

### **C01 Tutorías Impartidas**

Actividad C0101 Realización del programa de tutorías

### **C02 Estímulos al desempeño docente**

Actividad C0201 Personal académico capacitado y actualizado

Actividad C0202 Impartición de cursos y talleres de capacitación y actualización académica.

Actividad C0203 Elevar el número de Profesores de Tiempo Completo con perfil deseable PROMEP.

### **C03 Las tecnologías de información y comunicaciones (TICs) implementadas en el desarrollo de competencias.**

Actividad C0301 Habilitación del acceso a internet en bibliotecas

Actividad C0301 Habilitación de el servicio de internet en la institución educativa

### **C04 Educación integral a los alumnos promovida.**

Actividad C0401 Realización de actividades deportivas.

Actividad C0402 Realización de actividades culturales.

Actividad C0403 Realización de actividades científicas.

Actividad C0404 Realización del carnet integral de la salud.

En el análisis vertical la descripción del indicador del Propósito menciona que mide el porcentaje de las y los alumnos que terminaron su formación académica en programas educativos reconocidos por su buena calidad. En consideración de la referencia a “buena calidad” los componentes deben estar formulados tomando en cuenta éste elemento. Por la descripción del Propósito, los Componentes sí atribuyen a éste.

Los supuestos de los indicadores tienen están de acuerdo a lo que pretende conseguir cada indicador sin embargo las fuentes de verificación de los indicadores son insuficientes, no se logra ubicar dónde obtener información que proporcione el cálculo para la fórmula de cada indicador.

Como se observa, el Programa cuenta con al menos dos componentes, sin embargo otro requisito es cada uno de los componentes debe de tener mínimo 2 actividades y máximo 3 según marca los Términos de Referencia del Estado de Chihuahua. El Componente C01 Tutorías Impartidas sólo tiene una actividad. Aunque la actividad atribuye a alcanzar lo que el Componente pretende lograr no es suficiente ya que la actividad C0101 mide el número de Profesores de Tiempo Completo capacitados para impartir tutorías, sin embargo existen otros parámetros que pueden atribuir a información para el cumplimiento del componente. El Componente C04 Educación integral a los alumnos promovida tiene 4 actividades que según los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Estado de Chihuahua no cumplen con dichas características. Las actividades contribuyen al cumplimiento del Componente ya que la descripción de este es mide el número de alumnos participando en actividades de educación integral en relación a la matrícula total y cada Actividad es referente a las actividades de educación integral.

En el análisis horizontal de los Componentes y Actividades se analiza la congruencia de los indicadores, de los hallazgos del análisis se encuentran las siguientes incidencias:

- C01 Tutorías Impartidas, se considera que no presenta información pertinente sobre el desarrollo del Componente
- C03 Las tecnologías de información y comunicaciones (TICs) implementadas en el desarrollo de competencias en la descripción del Indicador menciona Muestra el número de alumnas y alumnos de nivel TSU, LIC y POSG con acceso a las TIC'S en la institución, sin embargo el Programa está diseñado para el nivel de educación superior.
- Actividad C0201 Personal académico capacitado y actualizado. La descripción del indicador dice que mide el número de Profesores de Tiempo Completo que cuentan con nivel de Posgrado sin embargo el Resumen Narrativo menciona "actualizado" por lo que se considera que la mención de lo anterior atrae a la actividad

**b. Alineación del Programa a Planes y Programas****7. ¿Cuál es la alineación del Programa al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018?**

La Misión de la Universidad Autónoma de Chihuahua es *“Somos una Institución de educación superior pública y socialmente responsable que tiene el compromiso de coadyuvar con el desarrollo sustentable, social y económico de la entidad, así como preservar, conservar y fomentar las diversas manifestaciones de la cultura, a favor de una mejor calidad de vida de los mexicanos y en particular, de los Chihuahuenses.*

*Hacemos nuestra la tarea de formar personas íntegras, con valores universales y capaces de dar respuestas pertinentes y creativas ante un mundo en constante cambio, así como la de generar, aplicar, difundir, transferir conocimientos y desarrollar tecnologías, mediante una planta académica de alto nivel y programas universitarios de reconocida calidad, cuya aplicación sea útil para la sociedad y para ella misma.”* A su vez en la fuente de información 10 Reporte Alineación de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas 2015 se observa la congruencia del Fin y del Propósito del Programa en el Eje México con Educación de Calidad que tiene por objeto garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo, a su vez tiene congruencia con el Programa ya que dos de los objetivos del Plan Sectorial es Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad y Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud tienen congruencia a nivel Fin y Propósito el Programa Docencia en Educación Superior Licenciatura / Educación y Plan Nacional de Desarrollo a nivel de eje, objetivo, estrategia y línea de acción.

La totalidad de las alineaciones se encuentran priorizadas y autorizadas en la fuente de información 9 Reporte de Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades 2015 y se encuentra la congruencia del Programa con las alineaciones al Plan Nacional de Desarrollo.

## 8. ¿Cuál es la alineación del Programa al Plan Estatal de Desarrollo?

La Misión de la Universidad Autónoma de Chihuahua es *“Somos una Institución de educación superior pública y socialmente responsable que tiene el compromiso de coadyuvar con el desarrollo sustentable, social y económico de la entidad, así como preservar, conservar y fomentar las diversas manifestaciones de la cultura, a favor de una mejor calidad de vida de los mexicanos y en particular, de los Chihuahuenses.*

*Hacemos nuestra la tarea de formar personas íntegras, con valores universales y capaces de dar respuestas pertinentes y creativas ante un mundo en constante cambio, así como la de generar, aplicar, difundir, transferir conocimientos y desarrollar tecnologías, mediante una planta académica de alto nivel y programas universitarios de reconocida calidad, cuya aplicación sea útil para la sociedad y para ella misma.”* A su vez con base en la fuente de información 10 Reporte Alineación de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas 2015 la congruencia del Fin y del Propósito del Programa se observa en el Eje Formación para la vida ya que tiene un objetivo de Fortalecer la educación con calidad que tienen congruencia. Asimismo se menciona la calidad en la estrategia Mejorar los indicadores de logro educativo, para que los educandos adquieran conocimientos, desarrollen habilidades, actitudes y capacidades, que permitan su desarrollo integral en la sociedad y otras estrategias que se alinean en los niveles Fin y Propósito del Programa Docencia en Educación Superior Licenciatura / Educación y el Plan Estatal de Desarrollo a nivel de eje, objetivo, estrategia y línea de acción. .

La totalidad de las alineaciones se encuentran priorizadas y autorizadas en la fuente de información 9 Reporte Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades 2015 y se encuentra la congruencia del Programa con las alineaciones al Programa Sectorial de Educación 2011-2016.

**9. En caso de aplicar, ¿cuál es la alineación del Programa al Programa Sectorial, Estatal y/o Institucional?**

La Misión de la Universidad Autónoma de Chihuahua es *“Somos una Institución de educación superior pública y socialmente responsable que tiene el compromiso de coadyuvar con el desarrollo sustentable, social y económico de la entidad, así como preservar, conservar y fomentar las diversas manifestaciones de la cultura, a favor de una mejor calidad de vida de los mexicanos y en particular, de los Chihuahuenses.*

*Hacemos nuestra la tarea de formar personas íntegras, con valores universales y capaces de dar respuestas pertinentes y creativas ante un mundo en constante cambio, así como la de generar, aplicar, difundir, transferir conocimientos y desarrollar tecnologías, mediante una planta académica de alto nivel y programas universitarios de reconocida calidad, cuya aplicación sea útil para la sociedad y para ella misma.”* A su vez en la fuente de información 10 Reporte Alineación de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas 2015 la congruencia del Fin y Propósito del Programa se observa a nivel objetivo que es elevar la calidad de la educación. Asimismo se menciona la estrategia Fortalecer las competencias profesionales del personal educativo impulsando la capacitación y la actualización de docentes, supervisores y directivos para contribuir a un servicio educativo de calidad.

La totalidad de las alineaciones se encuentran priorizadas y autorizadas en la fuente de información 9 Reporte Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades 2015 y se encuentra la congruencia del Programa con las alineaciones al Programa Sectorial de Educación 2011-2016.

**c. Análisis de complementariedades y coincidencias****10. Analizar las complementariedades o coincidencias del Programa con otros Programas Federales o Estatales.**

Con base en la fuente de información 8 Reporte PRBRREP118 Combinaciones PbR/SED por Estructura y Segmentos de la Matriz del Marco Lógico 2015, la fuente de información 17 Convenios de Colaboración que se vinculan al Programa, la fuente de información 16 MIR o Ficha Técnica de Indicadores Federal, la fuente de información 12 Reporte PRBRREP503 Matriz de Indicadores para Resultados 2015 y fuente de información 19 Reglas de Operación del Programa no se encontró evidencia documental que refiera una duplicidad con Programas Federales y/o Estatales.

Asimismo, como se muestra en la pregunta metodológica 5 mediante tablas comparativas, el Programa a evaluar utilizó como fuentes de financiamiento el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y el Programa de Carrera Docente (UPES). En dichas tablas se puede observar un comparativo a nivel fin, nivel propósito y nivel componente.

**d. Focalización de la población**

**11. ¿La población potencial y la población objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en diagnóstico del problema? Asimismo, llenar la siguiente tabla:**

Con base en la fuente de información 2 SH-PRG2 Focalización de la Población se determina la definición y cuantificación de la Población Potencial y Objetivo 2015 del Programa, las cuales se mencionan en la siguiente tabla:

<b>Tabla 1. Definición y cuantificación de las poblaciones del Programa</b>				
<b>Concepto</b>	<b>Definición de la Población (descripción características y unidad de medida)</b>	<b>Hombres (Cantidad)</b>	<b>Mujeres (Cantidad)</b>	<b>Total</b>
Población Potencial 2015	Matrícula de educación superior estatal 2013-2014	60,172	62,982	123,154
Población Objetivo 2015	Matrícula de Licenciatura de la UACH 2013-2014	13,262	13,590	26,852

La unidad de medida de la población objetivo la matrícula de Licenciatura de la UACH 2013-2014 a la parte de la población potencial a la que el programa está en condiciones reales de atender. La unidad de medida de la población potencial es la matrícula de educación superior estatal 2013-2014 ya que es aquella parte de la población de referencia, que es afectada por el problema y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el Programa.

Con base en la fuente de información 41 Documento metodológico descriptivo formalizado que establezca el método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo, menciona la focalización de la población, y un resumen estadístico 2013-2014 sobre las poblaciones en los diferentes niveles de educación.

Sin embargo, no contiene procesos o procedimientos que integran una metodología para su cuantificación.

**Tema II. Operación, resultados y productos****a. Identificación de las actividades y procesos para la operación del Programa****12. ¿El Programa cuenta con Reglas de Operación o manual de procedimientos de los procesos principales para la administración y operación del Programa establecidos formalmente?**

No

Justificación:

El Programa a evaluar no cuenta con ROP o manual de procedimientos para la operación del Programa, sin embargo con base en la fuente de información 18 se encuentra un listado de normatividad vigente de la Universidad que se utiliza como base para la operación del Programa a evaluar como se muestra a continuación:

Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Plan de Desarrollo Universitario, Reglamento, General Académico, Objetivos y Políticas de la Dirección Administrativa, Reglamento del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Reglamento de Presupuesto Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua y la Ley Estatal de Adquisiciones y Lineamientos del Ciclo Presupuestario 2015.

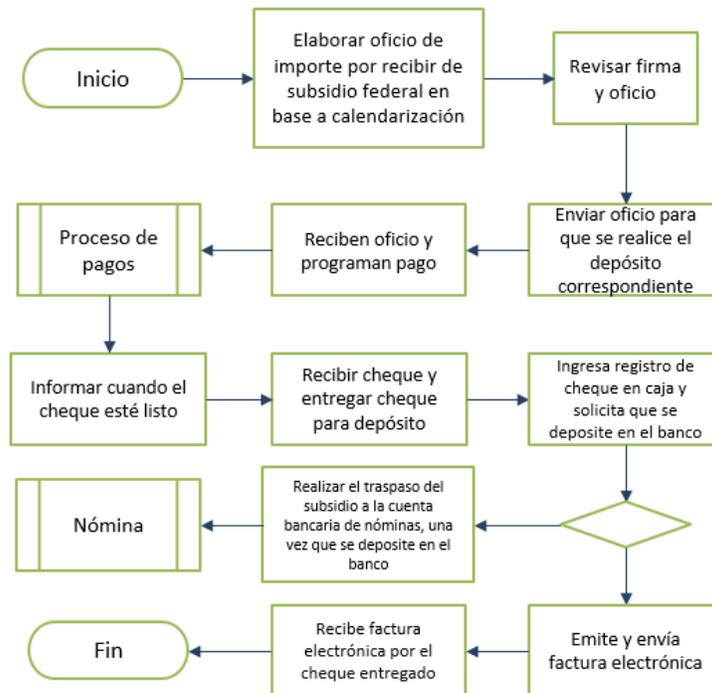
A su vez, dicho programa es interrelacionado con otros programas de ámbito federal en acciones específicas como: Estímulos al Desempeño Docente (Carrera Docente) y Perfiles Deseables PROMEP ahora PRODEP, los cuales cuentan con sus reglas de operación adjuntas en esta fuente de información.

Para el Componente C02 Estímulos al desempeño y la Actividad C0203 Elevar el número de PTC con perfil, la fuente de información 19 reglas de operación, se encuentra un oficio denominado Oficio DPYDI01416 el cual menciona que el Componente C02 se encuentra sujeto a Reglas de Operación Federales ya que cuenta con el Fondo Federal denominado Carrera Docente UPES U040 y la Actividad C0203 cuenta con el Fondo Federal Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) S247.

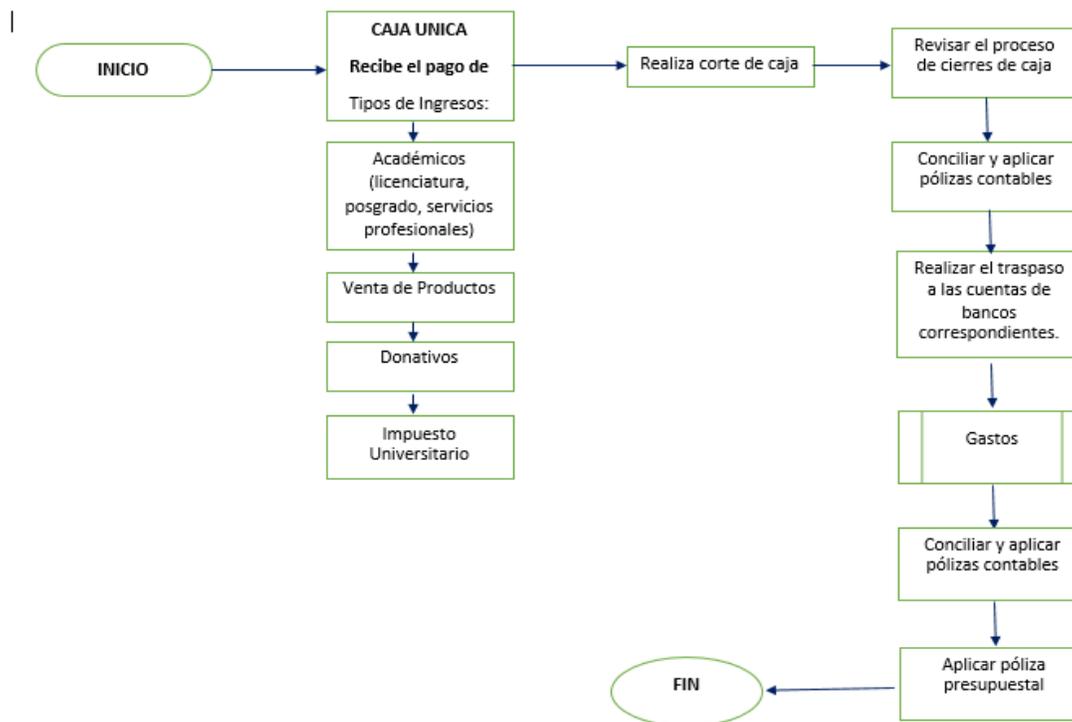
**13. Describir el proceso que indique el flujo de los recursos financieros.**

Con base en la fuente de información 36 flujos de entrega- recepción de recursos se observa el documento Administración subsidio federal 020615 muestra el flujo de entrega/recepción de los recursos junto con las áreas donde se realiza el proceso de los pasos del flujo.

El siguiente flujo es el mapa de Ingresos por Subsidios Federal y Estatal como se observa en el Anexo II Guía de entrevistas a Profundidad o Semi- Estructuradas, donde indica que el flujo es el mismo para el Recurso Federal y el Recurso Estatal.



Asimismo se observa el flujo para el Ingreso Propio:



**14. ¿Existe congruencia en las ROP y/o normatividad aplicable respecto a cómo se realizan las actividades o procesos para generar los componentes que integran el Programa?**

No

Justificación:

Aunque el Programa de Docencia en Educación Superior Licenciatura no cuenta con Reglas de Operación y/o normatividad inherentes al Programa, la Universidad cuenta con normatividad que se utiliza para operar el Programa como se muestra en la pregunta metodológica 12 y se menciona a continuación:

Ley orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Plan de Desarrollo Universitario, Reglamento, General Académico, Objetivos y Políticas de la Dirección Administrativa, Reglamento del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, Reglamento de Presupuesto Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua y la Ley Estatal de Adquisiciones y Lineamientos del Ciclo Presupuestario 2015.

Sin embargo en la fuente de información 42 denominado Como generar componentes y actividades, se observa el árbol de problemas, mencionado con anterioridad en la pregunta 2 y el Plan de Desarrollo Universitario. Asimismo el Ente Público proporciono el Informe de Actividades 2012-2013, el informe refiere como se realizaron algunas actividades, sin embargo no se logra identificar la congruencia entre la normatividad aplicable y como se generaron los componentes que integran el Programa.

Asimismo, con base en la fuente de información 42 no se cuenta con un proceso establecido y/o actividades para la generación de los componentes el cual integre los análisis de causa efecto sugerido en la Metodología del Marco Lógico y la participación de todos los actores pertinentes.

**15. ¿Existe congruencia entre los componentes del Programa y la normatividad aplicable?**

Sí

Justificación:

Aunque el Programa de Programa de Docencia en Educación Superior Licenciatura no cuenta con Reglas de Operación y/o normatividad inherentes al Programa, cuenta con un listado de la normatividad aplicable que se observa en la fuente de información 18 Normatividad:

Ley orgánica de la universidad autónoma de chihuahua

1. Título IV Capítulo IV de Los Alumnos
  - Artículo 71
  - Artículo 74

Plan de Desarrollo Universitario

2. Eje Rector 1, 2 y 12 y sus respectivas políticas y estrategias.

Reglamento General Académico

3. Título I, Artículo 1 y Titulo II capítulo I y IV

Objetivos y Políticas de la Dirección Administrativa

4. En general

Reglamento del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua

5. En general

Reglamento de Presupuesto Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua

6. En general

Reglamento General de Becas

**7. En general**

Reglas de Operación de Becas PRONABES

**8. En general**

Ley Estatal de Adquisiciones

**9. En general**

Lineamientos del Ciclo Presupuestario 2015

**10. En general**

Así mismo para el Componente C02 Estímulos al desempeño y la Actividad C0203 Elevar el número de PTC con perfil, la fuente de información 19 reglas de operación, se encuentra un oficio denominado Oficio DPYDI01416 el cual proporciona que el Componente C02 se encuentra sujeto a Reglas de Operación Federales ya que cuenta con el Fondo Federal denominado Carrera Docente UPES U040 y la Actividad C0203 cuenta con el Fondo Federal Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) S247.

**b. Entrega de bienes y/o servicios a los beneficiarios del Programa****16. ¿La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la ROP y/o normatividad aplicable?**

Sí

Justificación:

La metodología para la selección de beneficiarios la encontramos en la fuente de información 31 documentación interna formalizada que describe la Metodología y Método para la selección de los beneficiarios y menciona que en la Página 98 del Plan de Desarrollo Universitario se hace mención sobre la aplicación del examen CENEVAL para el proceso de inscripción de nuevo ingreso, así mismo en el portal oficial de la Universidad se encuentra un apartado especificando sobre la importancia y el proceso para realizar el Examen CENEVAL, dicho examen es la metodología empleada para la selección de beneficiarios, ya que son los alumnos de Nuevo Ingreso quienes deberán acreditar dicho examen.

El examen de admisión a la Universidad Autónoma de Chihuahua, es aplicado en la fecha establecida con el Calendario Escolar por el Centro Nacional de Evaluación, A.C. (CENEVAL).

No existe ambigüedad en los criterios ya que son especificados que por medio de la realización del examen se realiza el proceso de colocación de acuerdo a los resultados, se encuentra estandarizado y es difundida públicamente el uso del Examen CENEVAL para la selección de los beneficiarios.

El Componente C02 Estímulos al desempeño docente ofrece apoyo a los Profesores de Tiempo Completo. Los criterios para la selección de los beneficiarios se encuentran en la Fuente de información 19 Reglas de Operación, Reglas PRODEP 2015. Dichas Reglas de Operación son emitidas por la Secretaría de Educación Pública por lo que los criterios son ajenos al Programa.

En la fuente de información 30, se anexa el documento donde se encuentra el documento Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio fiscal 2015 para la actividad C0203 Elevar el número de Profesores de Tiempo Completo con perfil deseable PROMEP en el apartado 3.3.1 se mencionan los requisitos para aspirar a los apoyos del Programa.

**17. En caso de que los componentes contemplen la entrega de ayuda y/o subsidios, analizar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes.**

Con base en la fuente de información 12 Matriz de Indicadores para Resultados, se observa que el C02 Estímulos al Desempeño y la actividad C0203 Elevar el número de PTC con Perfil Deseable entregan ayudas y/o subsidios y en la fuente de información 46, Registro de trámites para subsidios se cuenta con un documento donde se brindan especificaciones del proceso, requisitos, plazo, entre otra información para el Programa de estímulos al desempeño del personal docente 2015 correspondiente al Componente C02 Estímulos al desempeño docente.

Dentro de la fuente de información se encuentra la convocatoria complementaria de estímulos al desempeño del personal docente 2015 de la Universidad Autónoma de Chihuahua donde los requisitos son:

- Contar con reconocimiento de Perfil Deseable PRODEP
- Haber impartido cursos durante el año inmediato anterior en programas educativos de licenciatura reconocidos por su calidad académica.

Para la Actividad C0203 se contempla la entrega de ayuda es elevar el número de Profesores de Tiempo Completo con perfil deseable PROMEP. Dentro de las fuentes de información de Registro de trámites para subsidios se encuentra el manual para Profesores de Tiempo Completo de educación superior adscritos al PROMEP.

En la fuente de información 44 difusión y disponibilidad se encuentran los formatos definidos y están disponibles para la población objetivo y población potencial.

**18. ¿Los procedimientos para la selección de beneficiarios de las ayudas y/o subsidios que entrega el Programa cuentan con las siguientes características?:**

1. Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos;
2. Están estandarizados, es decir, son utilizados por la instancia ejecutora; y
3. Están difundidos, disponibles y publicados.

Sí

Justificación:

Aunque el Programa sujeto a evaluación cuenta con el Componente C02 y la Actividad C0203 que entregan ayudas y/o subsidios, la definición del Programa sujeto a evaluación es *“Alumnas y alumnos que concluyen su educación superior”* y asimismo se identifica que el fin del Programa es *“Contribuir a la calidad de la enseñanza y formación integral de los alumnos en educación superior mediante la mejora de los resultados académicos”* como se observa en la fuente de información 12 Matriz de Indicadores para Resultados 2015, por lo que el padrón de beneficiarios aplica para la población atendida de los componentes que otorga el Programa C01 Tutorías Impartidas, C03 Las tecnologías de información y comunicaciones (TICs) implementadas en el desarrollo de competencias y C04 Educación integral a los alumnos promovida.

Con base en la fuente de información 31 Metodología de selección de beneficiarios se observa que la selección se realiza con los criterios y requisitos establecidos en el Plan Institucional de Desarrollo, que habla sobre el examen CENEVAL para la admisión de los alumnos y este mismo Plan funge como normatividad aplicable.

Asimismo, se observa que están estandarizados ya que son utilizados por la instancia ejecutora al realizar el proceso de selección mediante un correcto procedimiento del alumno en la aplicación del examen.

De igual manera están difundidos, disponibles y publicados ya que cada semestre se publica el periodo de inscripción.

El Programa cuenta con el Componente C02 Estímulos al Desempeño Docente que cuenta con ayudas al docente que según la fuente de información 30 Diagrama de flujo brinda el Instructivo para el llenado del instrumento único de evaluación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente donde se

mencionan los rubros que se consideran para otorgar el estímulo. Se encuentra para la dicha ayuda también la convocatoria para su solicitud, la cual contiene:

Requisitos

Sistema de evaluación institucional (Criterios de la evaluación)

Niveles y montos de los estímulos

Forma y periodicidad del pago

Plazo, lugar y horarios para presentar la documentación

Plazo para la presentación del recurso de apelación

En la fuente de información 30, también anexa el documento donde se encuentran las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) para la actividad C0203 Elevar el número de Profesores de Tiempo Completo con perfil deseable PROMEP que es otra ayuda que brinda el Programa. Asimismo dicha fuente de información contiene la convocatoria para dicho apoyo.

**19. En caso de que el Programa entregue ayudas y/o subsidios, ¿cuenta con registro o padrón de beneficiarios? En caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿existen mecanismos de actualización y depuración?**

Respuesta:

Sí.

Aunque el Programa sujeto a evaluación cuenta con el Componente C02 y la Actividad C0203 que entregan ayudas y/o subsidios, la definición del Programa sujeto a evaluación es *“Alumnas y alumnos que concluyen su educación superior”* y asimismo se identifica que el fin del Programa es *“Contribuir a la calidad de la enseñanza y formación integral de los alumnos en educación superior mediante la mejora de los resultados académicos”* como se observa en la fuente de información 12 Matriz de Indicadores para Resultados 2015, por lo que el padrón de beneficiarios aplica para la población atendida de los componentes que otorga el Programa C01 Tutorías Impartidas, C03 Las tecnologías de información y comunicaciones (TICs) implementadas en el desarrollo de competencias y C04 Educación integral a los alumnos promovida.

Con base en la fuente de información 43 que cuenta con documentos sobre la metodología para la cuantificación, actualización y depuración del registro o padrón de beneficiarios, el Programa si cuenta con un registro de la población que atendió y atiende, ya que dicha población son los alumnos de nuevo ingreso y de re ingreso. La información que integra el padrón de beneficiarios, que a su vez se encuentra sistematizada, es la siguiente:

- 1. Recepción de documentos.** En este apartado se observan los datos generales del alumno.
- 2. Inscripción.** En este se muestra la Unidad Académica, campus, nivel y los datos del alumno.

El mecanismo que se emplea para la depuración y actualización es a través es de los alumnos realicen de manera correcta su inscripción al siguiente ciclo. Si los alumnos no cumplen con el requisito de inscripción son rezagados y depurados, de esta manera el estatus del alumno cambia y el padrón se actualiza.

**20. ¿El Programa cuenta con mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios?**

No

Justificación:

Con base a la fuente de información 34, Documentación Interna Formalizada que describa los mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios del Programa (Encuestas, buzón de quejas y sugerencias, teléfono, correo electrónico etc.), se observa una encuesta para conocer la percepción de beneficiarios.

Sin embargo, esta encuesta no es para la percepción de los beneficiarios del Programa, ya que sus preguntas son generales para la percepción de los alumnos en su formación académica en general.

**c. Fuentes de financiamiento y ejercicio del recurso financiero**

**21. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Programa? Completar la Tabla 2. Análisis del recurso.**

Se identifican modificaciones como se muestran en la tabla siguiente y con base en la fuente de información 22 Oficios de ampliaciones se encuentra un oficio No. 219/15 que habla sobre el Subsidio Asignado al Ejercicio Fiscal 2015. En el documento se encuentra el Recurso Federal y el Recurso Estatal.

Asimismo se menciona que el total del Recurso Federal \$760,253,971.00 y se observa en las cantidades de la fuente de financiamiento del Recurso Federal de cada uno de los Programas en la fuente de información 6 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo anual corresponden al total.

Se observa que para el Programa de Cobertura en Educación Superior Licenciatura se asignó \$217,464,385.00 pesos del Recurso Estatal.

Programas	Recurso Federal	Recurso Estatal
Cobertura en Educación Superior Licenciatura	\$ 313,719,374.00	\$ 207,822,746.00
Docencia en Educación Superior Licenciatura	\$ 370,150,769.00	\$ 217,464,385.00
Docencia en Educación Superior Posgrado	\$ 76,383,828.00	\$ 61,519,332.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 760,253,971.00</b>	<b>\$ 486,806,463.00</b>

Tabla 2. Análisis del recurso

Ejercicio fiscal autorizado	Fuente de financiamiento	Total anual	Autorizado	Modificado
2015	Recursos del estado 2015	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00
	Contraparte estatal reasignaciones de recursos federales ordinarias Secretaria de Educación Pública	\$ 217,314,385.00	\$ 210,080,624.00	\$ 217,314,385.00
	Ingresos propios de entidades paraestatales 2015	\$ 338,692,320.00	\$ 370,521,309.00	\$ 370,219,579.00
	Reasignaciones de recursos federales ordinarias Secretaria de Educación Pública	\$ -	\$ 338,943,142.00	\$ -
	Reasignaciones de recursos federales ordinarias secretaria de educacion publica	\$ 329,899,602.00	\$ -	\$ 370,150,769.00
	Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) 2014	\$ 26,755,588.00	\$ -	\$ -
	Ampliacion de la oferta educativa 2014	\$ 4,955,610.00	\$ -	\$ -
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente (prodep) 2014	\$ 33,265,706.00	\$ -	\$ -
	Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) 2014	\$ 16,162,794.00	\$ -	\$ -
	Carrera Docente 2014	\$ 6,478,377.00	\$ -	\$ -
	Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2015	\$ -	\$ -	\$ 8,565,632.00
	Carrera docente 2015	\$ 2,170,805.00	\$ -	\$ 9,181,626.00
	Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) 2015	\$ -	\$ -	\$ 13,669,861.00
	2014	Contraparte Estatal Reasignaciones De Recursos Federales Ordinarias Secretaria De Educación Pública	\$ 219,143,102.00	\$ 102,010,358.00
Ingresos Propios De Entidades Paraestatales 2014		\$ 324,914,633.00	\$ 286,739,849.00	\$ 286,739,849.00
Reasignaciones De Recursos Federales Ordinarias Secretaria De Educación Pública		\$ 420,755,078.00	\$ 399,607,622.00	\$ 399,607,622.00
Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) 2014				\$ 19,610,470.00
Carrera Docente 2014				\$ 8,146,844.00
Programa Integral del Fortalecimiento Institucional (PIFI) 2014				\$ 44,010,914.00

**d. Cumplimiento de resultados**

**22. ¿Cuál fue el porcentaje de logro de las metas establecidas en los componentes del Programa?**

Con base en la fuente de información 6, Reporte PRBRREP101 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual- Cierre 2014 y 2015, se observa el porcentaje de las metas de cada componente:

**C01 Tutorías Impartidas:**

$$\% \text{ de Cumplimiento}_{C01} \frac{1}{1} = 100\%$$

**C02 Estímulos al desempeño docente:**

$$\% \text{ de Cumplimiento}_{C02} \frac{1}{1} = 100\%$$

**C03 Las tecnologías de información y comunicaciones (TICs) implementadas en el desarrollo de competencias:**

$$\% \text{ de Cumplimiento}_{C03} \frac{1}{1} = 100\%$$

**C04 Educación integral a los alumnos promovida:**

$$\% \text{ de Cumplimiento}_{C04} \frac{0}{1} = 0.00\%$$

Realizando un análisis de la lógica vertical con base en la fuente de información 6 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2015 y elaborando la operación matemática anterior se observa que el componente C02 de los 367 Profesores de Tiempo Completo se consiguió un logro de 3 más, siendo en total 370 PTC que representa un porcentaje del logro mayor en cuanto a la meta establecida de 100.18%.

El componente C04 logró 27,506 alumnos mientras que la meta programada fue de 29,950 alumnos teniendo un porcentaje de logro en comparación de la meta establecida de 92.48%, se consiguieron 2444 alumnos menos que la meta anual.

**23. Para el caso de Programas de Inversión, realizar un análisis de los resultados finales alcanzados por el Programa evaluado de acuerdo con el cumplimiento con las metas establecidas en el convenio vinculado al mismo.**

No aplica.

El Programa de Docencia en Educación Superior Licenciatura no es un Programa de Inversión.

Según el anexo 2 Clasificación de Programas Presupuestarios (Pp's) del Manual de Programación y Presupuesto 2015, el Programa a Evaluar es Tipo Gasto Programable, Grupo Desempeño de las Funciones, Modalidad Prestación de Servicios Públicos Modalidad E que tiene las características siguientes:

Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades:

i) Funciones de gobierno. Por ejemplo, para la atención de los derechos políticos y civiles de las personas: población (seguridad pública y nacional), grupos vulnerables (prevención de la discriminación), pasaportes, víctimas de delitos (ministerios públicos), trabajadores (tribunales de conciliación y arbitraje), ejidatarios y comuneros (tribunales agrarios), contribuyentes (SAT, tribunal fiscal), extranjeros (servicios migratorios), etc. Incluye los demás servicios públicos en cumplimiento a las funciones programáticas relacionadas y atribuciones de la Ley Orgánica de la APF.

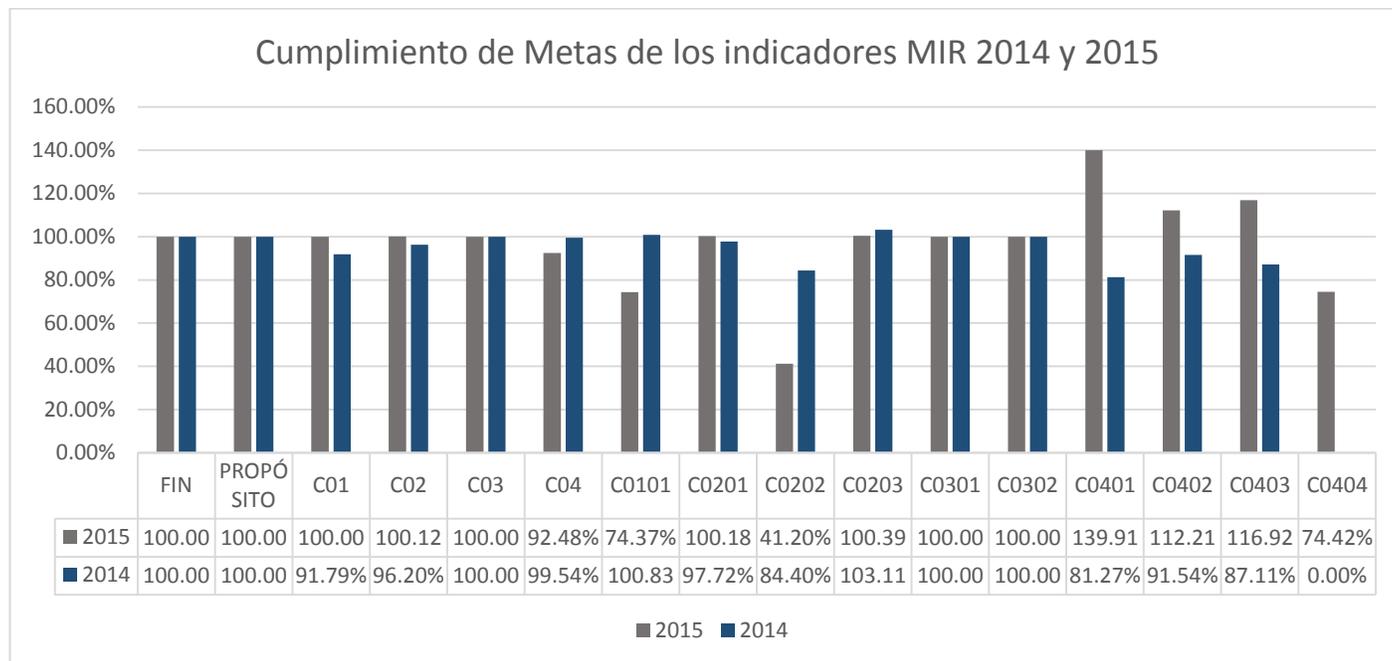
ii) Funciones de desarrollo social. Para atención de los derechos para el desarrollo social, cultural y humano de la población, por ejemplo: educación, salud, seguridad social, suministro de agua potable, servicios de drenaje y alcantarillado, vivienda, servicios culturales y deportivos.

iii) Funciones de desarrollo económico. Las que realiza la APF para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de las personas físicas y morales: por ejemplo, servicios de energía eléctrica, servicios en vías de comunicación y telecomunicaciones, servicios turísticos, protección al consumidor, correos.

Incluye los Pp's de servicios para el desarrollo científico y tecnológico, así como el financiero; otorgamiento de créditos, aseguramiento y garantías.

**24. ¿Cuál es el resultado de los indicadores de desempeño del Programa respecto a sus metas?**

Con base en la fuente de información 7 Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cierre Anual 2014 y 2015 se observa el siguiente cumplimiento de la meta de los indicadores.



En el comparativo del porcentaje de cumplimiento, el Componente C01 logró la meta del año 2015 en comparación al año 2014 donde tuvo un porcentaje de cumplimiento de 92%, se habían programado 1,875 alumnos en el programa de tutorías pero obtuvo un resultado de 1,721 alumnos en tutorías.

En el Componente C02 en el año 2015 se cumplió con el 100.12% de la meta, sin embargo en el año 2014 estaba programado un porcentaje de Profesores de Tiempo Completo que participan y obtienen el estímulo al desempeño en comparación del total de PTC de 51.07%, 2.02% por debajo de la meta programada.

El Componente C04 presenta un cumplimiento en el año 2014 de 100% del indicador mientras que se obtuvo en el año 2015 un resultado de la meta 7.52% menor al programado donde el porcentaje de alumnos participando en actividades de educación integral en relación a la matrícula fue menor.

En la actividad C0101 descendió del año 2014 al 2015 un 26.46% donde en el año 2015 se programó una meta de 90.08% y el resultado de la meta es de 66.99% de porcentaje de PTC que participan en el programa de tutorías en relación con todos los PTC.

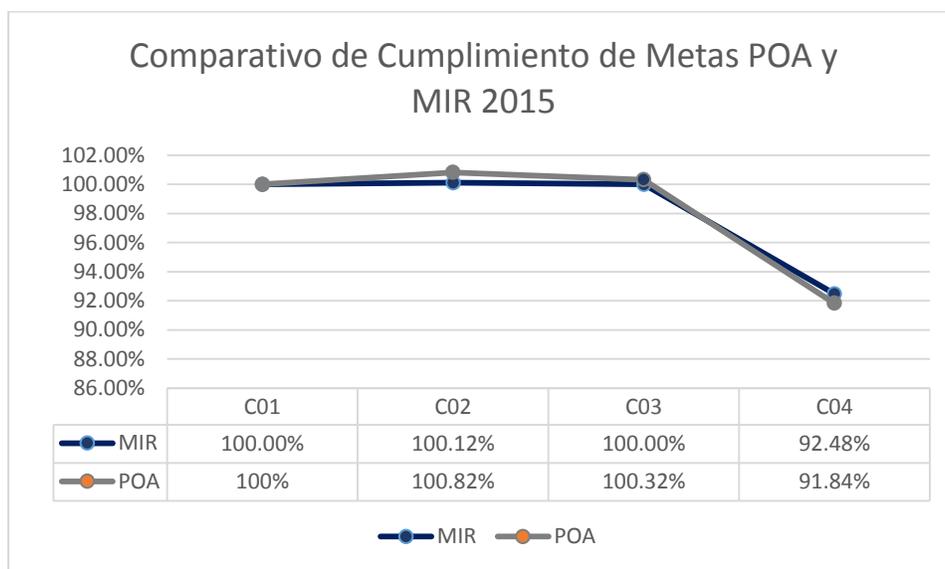
La actividad C0202 del año 2014 al año 2015 hubo un decremento de 43.20% ya que la meta programada fue de 59.44% de porcentaje de profesores actualizados en habilidades docentes y el resultado de la meta fue 24.49% de profesores actualizados en comparación al número de profesores que integran la planta docente.

Existe un incremento en la actividad C0401 58.64% del año 2014 al 2015 de cumplimiento de la meta donde se programó en el 2015 que el 24.18% de los alumnos participan en eventos deportivos respecto al total de la matrícula y participaron 33.83%.

La actividad C0402 tuvo un incremento del año 2014 al 2015 de 20.67% Realización de actividades culturales que mide el porcentaje de alumnos participando en actividades culturales que en el 2015 se programó una meta de 38.18% y se obtuvo un resultado de 42.84%.

En la actividad C0403 Realización de actividades científicas, el porcentaje de cumplimiento incrementó un 29.81% del año 2014 al 2015 donde en el último año el porcentaje de alumnos participantes en actividades científicas en cuanto a la matrícula total se programó 50.36% y el resultado de la meta fue de 58.88%.

Del año 2014 al 2015 se incrementó un 74.42% en la actividad Realización de carnet integral de salud ya que en el año 2014 se programaron 137 alumnos atendidos con carnet integral de la salud y el resultado de la meta fue 0 alumnos atendidos.



Existen diferencias no significativas en los cumplimientos de metas por el método de cálculo ya que el Programa Operativo Anual presenta la meta programada y el resultado de la meta sin utilizar el cálculo del

indicador en la Matriz de Indicadores. En la MIR se desarrolla la fórmula primero para obtener la meta programada y el resultado de la meta por lo que se presentan estas variaciones en los cumplimientos de metas.

**25. En caso de aplicar, ¿cuál es el porcentaje de avance de los indicadores de la MIR Federal del Programa?**

No aplica.

Con base en la fuente de información 15 Informes PASH no se encontró evidencia del porcentaje de avance de los indicadores de la MIR Federal para el Programa Cobertura en Educación Superior Licenciatura.

**26. ¿Los resultados de las metas de los indicadores de la MIR son congruentes con las metas programadas?**

Sí

Justificación:

En la fuente de información 7 Seguimiento a la a la Matriz de Indicadores, se observa la Meta Programada y el Resultado de la Meta de cada uno de los componentes. De los 16 indicadores 12 son los que presentaron un resultado mayor o igual al programado, que representa el 75% de los indicadores consiguió lo esperado.

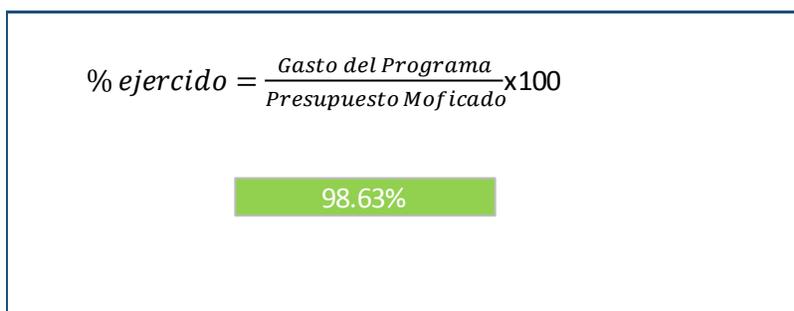
En la fuente de información 40 variaciones entre los resultados obtenidos en los indicadores de la Matriz de Indicadores del Programa no se encuentra un documento interno formalizado que indique la justificación de las posibles variaciones entre los resultados obtenidos en la MIR contra los programados.

Indicador	Meta programada	Resultado de la meta	Porcentaje de cumplimiento
Contribuir a la calidad de la enseñanza y formación integral de los alumnos en educación superior mediante la mejora de los resultados académicos	100.00%	100.00%	100.00%
Alumnas y alumnos que concluyen su educación superior.	100.00%	100.00%	100.00%
Tutorías Impartidas	180.00%	180.00%	100.00%
Estímulos al desempeño docente	51.26%	51.32%	100.12%
Las tecnologías de información y comunicaciones (TICs) implementadas en el desarrollo de competencias.	100.00%	100.00%	100.00%
Educación integral a los alumnos promovida.	99.83%	92.32%	92.48%
Realización del programa de tutorías	90.08%	66.99%	74.37%
Personal académico capacitado y actualizado	95.53%	95.70%	100.18%
Impartición de cursos y talleres de capacitación y actualización académica.	59.44%	24.49%	41.20%
Elevar el número de Profesores de Tiempo Completo con perfil deseable PROMEP.	63.69%	63.94%	100.39%

Habilitación del acceso a internet en bibliotecas	100.00%	100.00%	100.00%
Habilitación de el servicio de internet en la institución educativa	100.00%	100.00%	100.00%
Realización de actividades deportivas	24.18%	33.83%	139.91%
Realización de actividades culturales.	38.18%	42.84%	112.21%
Realización de actividades científicas	50.36%	58.88%	116.92%
Realización del carnet integral de la salud	49.41%	36.77%	74.42%

**e. Ejercicio de los recursos**

**27. ¿En qué porcentaje se gastó el Presupuesto Modificado del Programa? Considerar únicamente recursos que sean administrados por la Secretaría de Hacienda, sean Federales, Estatales u otros.**



Con base en la fuente de información 6 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2015, se observan los siguientes datos:

**Datos:**

Gasto del programa	\$ 975,695,188.00
Presupuesto Modificado	\$ 989,251,851.00

Con base en la fuente de información 6 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual Cierre Anual 2015, se observa que el Gasto del Programa corresponde a \$975,695,188.00 y el Presupuesto Modificado a \$989,251,851. De esta manera se obtiene que el porcentaje del Gasto es de 98.63%.

Sin embargo, con base en el oficio DC-227-2016 entregado por el Ente Público como se observa en el Anexo II Guía de Entrevista a Profundidad o Semi- Estructurada, hace referencia a la diferencia entre el recurso modificado y el gasto del programa que se debe principalmente a que los recursos recibidos de los fondos extraordinarios en su mayoría son recibidos por la Universidad durante el segundo semestre del año y de acuerdo a las políticas y lineamientos de la Universidad y la Ley de adquisiciones no se alcanza a terminar el proceso antes del cierre del ejercicio fiscal.

**28. Para los programas de inversión en los que la Secretaría de Hacienda transfiera los recursos a entidades paraestatales o municipios y estos sean responsables de la administración del recurso ¿En qué porcentaje se gastó el recurso del Programa? Considerar la totalidad de las fuentes de financiamiento del Programa.**

No aplica.

El Programa Docencia en Educación Superior Licenciatura no es un Programa de Inversión.

Según el anexo 2 Clasificación de Programas Presupuestarios (Pp's) del Manual de Programación y Presupuesto 2015, el Programa a Evaluar es Tipo Gasto Programable, Grupo Desempeño de las Funciones, Modalidad Prestación de Servicios Públicos Modalidad E que tiene las características siguientes:

Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades:

i) Funciones de gobierno. Por ejemplo, para la atención de los derechos políticos y civiles de las personas: población (seguridad pública y nacional), grupos vulnerables (prevención de la discriminación), pasaportes, víctimas de delitos (ministerios públicos), trabajadores (tribunales de conciliación y arbitraje), ejidatarios y comuneros (tribunales agrarios), contribuyentes (SAT, tribunal fiscal), extranjeros (servicios migratorios), etc. Incluye los demás servicios públicos en cumplimiento a las funciones programáticas relacionadas y atribuciones de la Ley Orgánica de la APF.

ii) Funciones de desarrollo social. Para atención de los derechos para el desarrollo social, cultural y humano de la población, por ejemplo: educación, salud, seguridad social, suministro de agua potable, servicios de drenaje y alcantarillado, vivienda, servicios culturales y deportivos.

iii) Funciones de desarrollo económico. Las que realiza la APF para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de las personas físicas y morales: por ejemplo, servicios de energía eléctrica, servicios en vías de comunicación y telecomunicaciones, servicios turísticos, protección al consumidor, correos.

Incluye los Pp's de servicios para el desarrollo científico y tecnológico, así como el financiero; otorgamiento de créditos, aseguramiento y garantías.

**29. Para los programas de inversión en que el ejecutor sea del Poder Ejecutivo ¿En qué porcentaje se gastó el recurso del Programa? Considerar la totalidad de las fuentes de financiamiento del Programa.**

No aplica.

El Programa Docencia en Educación Superior Licenciatura no es un Programa de Inversión.

Según el anexo 2 Clasificación de Programas Presupuestarios (Pp's) del Manual de Programación y Presupuesto 2015, el Programa a Evaluar es Tipo Gasto Programable, Grupo Desempeño de las Funciones, Modalidad Prestación de Servicios Públicos Modalidad E que tiene las características siguientes:

Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades:

i) Funciones de gobierno. Por ejemplo, para la atención de los derechos políticos y civiles de las personas: población (seguridad pública y nacional), grupos vulnerables (prevención de la discriminación), pasaportes, víctimas de delitos (ministerios públicos), trabajadores (tribunales de conciliación y arbitraje), ejidatarios y comuneros (tribunales agrarios), contribuyentes (SAT, tribunal fiscal), extranjeros (servicios migratorios), etc. Incluye los demás servicios públicos en cumplimiento a las funciones programáticas relacionadas y atribuciones de la Ley Orgánica de la APF.

ii) Funciones de desarrollo social. Para atención de los derechos para el desarrollo social, cultural y humano de la población, por ejemplo: educación, salud, seguridad social, suministro de agua potable, servicios de drenaje y alcantarillado, vivienda, servicios culturales y deportivos.

iii) Funciones de desarrollo económico. Las que realiza la APF para proporcionar y facilitar el desarrollo económico de las personas físicas y morales: por ejemplo, servicios de energía eléctrica, servicios en vías de comunicación y telecomunicaciones, servicios turísticos, protección al consumidor, correos.

Incluye los Pp's de servicios para el desarrollo científico y tecnológico, así como el financiero; otorgamiento de créditos, aseguramiento y garantías.

**30. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del gasto del Programa?**

$$\text{Costo-efectividad} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Autorizado}}{\text{Población objetivo}}}{\frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Población atendida}}}$$

La Fórmula arrojará un índice, el cual se analizará en base a la siguiente ponderación:

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2

.9424

Con base en la fuente de información 6 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual- Cierre 2015 se observan las cantidades correspondientes al Presupuesto autorizado y al Gasto del Programa, \$ 919,545,075.00 y \$ 975,695,188.00 respectivamente.

**Datos:**

Presupuesto Autorizado	\$ 919,545,075.00
Gasto del Programa	\$ 975,695,188.00
Población objetivo	26,852 alumnos
Población atendida	26,852 alumnos

Presupuesto Autorizado/ Población objetivo	34,244.94
Gasto del Programa/ Población atendida	36,336.03
<b>Costo- efectividad</b>	<b>.9424</b>

Así mismo revisando la fuente de información Anexo 2. Documento Formalizado Con Información de las Poblaciones del Programa se obtiene la población objetivo que corresponde a 26,852 y la población atendida que corresponde a la misma cantidad.

Sustituyendo la fórmula y realizando la operación matemática se analiza el resultado y se obtiene un índice que en base a la ponderación de los Términos de Referencia de Gobierno del Estado se considera “Costo-efectividad esperado”.

### 31. ¿El gasto del Programa es congruente con el cumplimiento de las Metas?

$$\sum_{i=c}^4 \left( \frac{\text{Gasto} \times \text{Valor Logrado}}{\text{Valor Programado}} \right)_i = \$960009896.25$$

$$C01 = \left( \frac{216,285,223 \times 9850}{9850} \right) = \$216,285,223$$

$$C02 = \left( \frac{279,749,044 \times 370}{367} \right) = \$282,035,820.92$$

$$C03 = \left( \frac{249,736,104 \times 29,794}{29,700} \right) = \$250,526,514.57$$

$$C04 = \left( \frac{229,924,817 \times 27,506}{29,950} \right) = \$211,162,337.76$$

Los valores de la fórmula que se presenta para la realización matemática se encuentran en la fuente de información 6 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual- Cierre 2015, el Gasto del Programa, según el reporte, corresponde a \$975,695,188.00 y el gasto esperado con respecto a las metas de \$960009896.25 . Dicha diferencia arroja que es congruente el gasto del Programa con el cumplimiento de las metas ya que la diferencia del Gasto del Programa y el Gasto esperado respecto a las metas es de 1.6%.

**32. ¿El gasto promedio es congruente con el gasto promedio programado por beneficiario del Programa?**

$$\begin{array}{l} \text{Gasto promedio por} \\ \text{beneficiario (GPB)} \end{array} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Población atendida}}$$

**GPB: \$36,336.03**

**Datos:**

Gasto del Programa	<u>\$ 975,695,188.00</u>
Población atendida	26,852 personas

**GPB** **\$ 36,336.03**

Con base en la fuente de información 6 Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual y la fuente de información Anexo 2 Documento formalizado con información de las Poblaciones del Programa, se menciona que el Gasto del Programa y la población atendida.

Asimismo, sustituyendo los valores de la fórmula y realizando la operación matemática, se obtiene el Gasto Promedio por Beneficiario (GPB) que corresponde a \$36,336.03.

Sin embargo, el Gasto Promedio Programado por Beneficiario (GPPB) se obtiene de dividir el Presupuesto Modificado entre la Población Objetivo como se muestra a continuación:

**Datos:**

Presupuesto Modificado	<u>\$ 989,251,851.00</u>
Población objetivo	26,852 personas

**GPPB** **\$ 36,840.90**

Asimismo, sustituyendo los valores de la fórmula y realizando la operación matemática, se obtiene el Gasto Promedio por Beneficiario (GPB) que corresponde a \$36,336.03.

Sin embargo, el Gasto Promedio Programado por Beneficiario es de \$36,840.90. Existe una diferencia entre el gasto promedio por beneficiario y el gasto promedio programado por beneficiario de \$504.87.

### **Tema III. Evolución de la cobertura**

#### **a. Cobertura del Programa**

#### **33. Describir la estrategia de cobertura del Programa para atender a su población objetivo.**

Con base a la fuente de información 33 Cobertura del Programa se observa que debido a que los beneficiarios del Programa de Cobertura en Educación Superior Licenciatura son alumnas y alumnos de nuevo ingreso o los aceptados en la UACH, la cobertura que tiene el programa corresponde a la cobertura que tiene la Universidad en el Estado de Chihuahua, con los campus siguientes:

- UACH Extensión CD. Juárez
- UACH Campus Chihuahua
- UACH Centro Regional de Educación Superior Ojinaga
- UACH Extensión Camargo
- UACH Extensión Delicias
- UACH Extensión Hidalgo del Parral
- UACH Centro Universitario de Aprendizaje Guadalupe Calvo
- UACH Centro Regional de Educación Superior Guachochi
- UACH Centro Universitario de Aprendizaje Guerrero
- UACH Extensión Cuauhtémoc
- UACH Centro Regional de Educación Superior Madera

Aunque el documento muestra la cobertura del programa, este no cuenta con una estrategia como tal, donde se incluyan los aspectos relevantes de la definición de la población objetivo, las metas establecidas, el horizonte, ya sea corto, mediano o largo plazo, establecido y la congruencia con el diseño y operación del Programa.

**34. Analizar la evolución de la cobertura del Programa, y graficar los resultados.**

Con base en la fuente de información 29 Anexo 2 se elabora la siguiente operación matemática que permite analizar cómo ha evolucionado el porcentaje de cobertura y si se ha logrado atender a la población objetivo del Programa en 2014 y en el 2015.

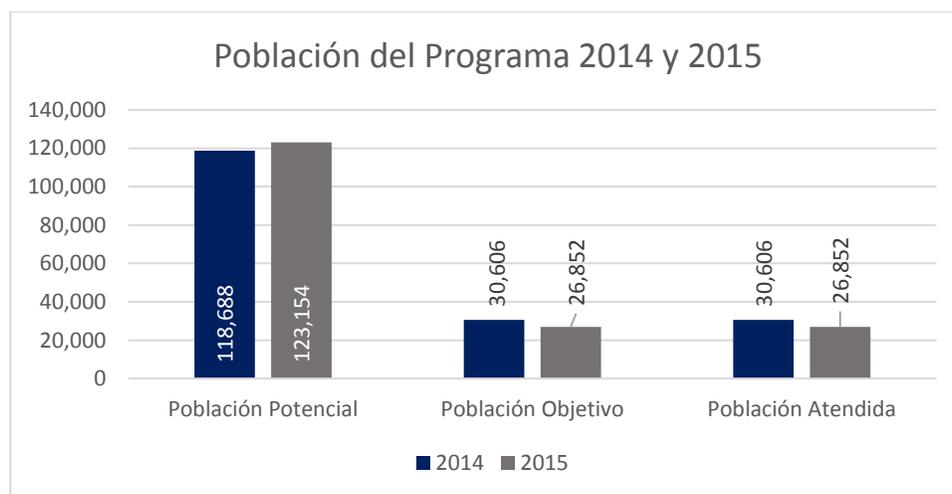
$$\text{Porcentaje de cobertura} = \left[ \left( \frac{\text{Población atendida}}{\text{Población objetivo}} \right) * 100 \right]$$

<b>Datos:</b>	<b>Alumnos:</b>
Población atendida 2015	26,852
Población objetivo 2015	26,852
Población atendida 2014	30,606
Población objetivo 2014	30,606

Para el año 2014 y el año 2015 se observa un porcentaje de cobertura del 100% dado que la población objetivo y la población potencial son iguales.

Asimismo, se analiza la variación porcentual anual de cobertura con la siguiente operación matemática que corresponde a -12.27%, por lo ha disminuido la cobertura en el año 2015 en comparación al año anterior, 2014.

$$\text{Variación Porcentual anual de la cobertura} = \left( \frac{\text{Población Atendida 2015}}{\text{Población Atendida 2014}} \right) - 1 \times 100$$



**Tema IV. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora**

**a. Seguimiento a recomendaciones de evaluaciones realizadas**

**35. ¿Fueron emitidas recomendaciones derivadas de evaluaciones realizadas al Programa? En caso que la respuesta sea afirmativa, ¿existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar su desempeño?**

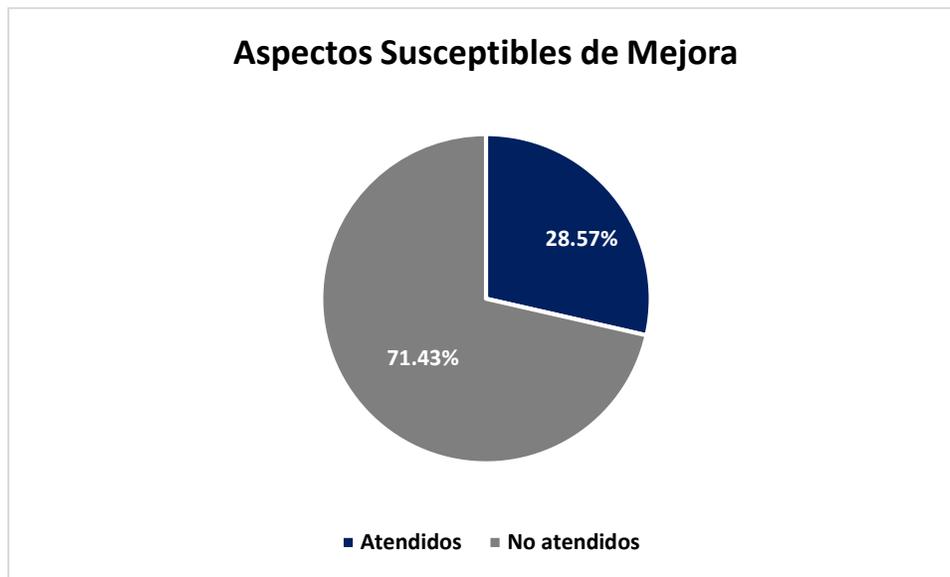
Sí

Justificación:

Con base en la fuente de información 24 de los Aspectos Susceptibles de Mejora, se observa un oficio sobre las disposiciones Específicas para el mecanismo a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). En dicho oficio se observan los porcentajes de avance que fueron emitidos en Septiembre de 2015 como se muestra a continuación.

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Avance	Fecha de término
1	Anexar que documento muestre la desagregación de la población objetivo a nivel componente o complementar la información del documento de seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, con los datos del apartado beneficiarios por tipo y sexo para un mejor entendimiento de los indicadores a nivel población objetivo	0%	Septiembre 2016
2	Identificar cuáles fueron los factores que permitieron que la población atendida disminuyera en relación al ejercicio anterior, ya que la demanda aumentó (población potencial), lo anterior con el propósito de contar con los insumos que permitan identificar los factores de riesgo que impidan la consecución de las metas	0%	Septiembre 2016
3	Considerar la pertinencia de elaborar un manual interno que defina y establezca los procesos a seguir dentro del Ente Público con el fin de contar con un documento normativo que regule todas las actividades de la Universidad Autónoma de Chihuahua	0%	Septiembre 2016
4	Considerar la pertinencia de elaborar las Reglas de Operación para los programas presupuestarios que opera el subsidio para una mayor eficiencia en la operación y administración de los programas, lo anterior con base a la normatividad aplicable generada por la Secretaría de Hacienda	100%	Septiembre 2016
5	Detectar los factores que impidieron que las metas programadas no se hayan cumplido, esto permitirá que se puedan identificar esos factores y con ello considerar la pertinencia de elaborar un programa de contingencia que defina las acciones a seguir en caso que las metas corran un riesgo de no cumplirse	0%	Septiembre 2016

6	Elaborar un documento que contenga los diversos rubros que los programas atienden como becas, infraestructura, etc. Orientado a la eficiente aplicación de los recursos desde su planeación	100%	Septiembre 2016
7	Contar con la justificación de los motivos por los cuales las metas programadas no se cumplieron en su totalidad, esto permitirá contar con la evidencia en caso de auditoría o evaluación. Además de hacer un esfuerzo por cumplir cada una de las metas programadas	0%	Septiembre 2016



En la gráfica podemos identificar que el 28.57% de los ASM fueron atendidos con pertinencia, sin embargo aún queda un 71.43% restante por atender, por lo que se recomienda realizar una priorización de los ASM y un plan de trabajo para su implementación por unidad responsables.

## 6. HALLAZGOS

Se deberán describir los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas de los temas de evaluación. Estos, contendrán los aspectos positivos y negativos detectados de la operación del Programa; es decir, las buenas prácticas y las áreas de oportunidad; sin embargo, al describir los mismos no se deberá emitir un juicio de valor ni recomendaciones. Para ello se deberá seguir el siguiente formato:

Hallazgos derivados de la evaluación al Programa (nombre del Programa)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa no cuenta con Manual de Procedimientos ni con Reglas de Operación inherentes al Programa.</li> <li>• No cuenta con mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios del Programa.</li> <li>• No se observa metodología que describa como se generaron los componentes y actividades del Programa.</li> <li>• No se observa estrategia para la cobertura del Programa que permita atender a la Población Objetivo.</li> <li>• No se cuenta con un sistema de retroalimentación homologado para reportes físicos de avance de las actividades y/o componentes</li> <li>• Algunos indicadores no clarifican las líneas base</li> <li>• La Matriz de Indicadores para Resultados no tiene medios de verificación externos</li> <li>• No cuenta con una homologación de criterios o un sistema para la generación de reportes de avance de las actividades y/o información de los indicadores</li> <li>• No cuenta con un Padrón de Beneficiarios por Programa que permita la identificación de los tipos de población y la actualización constante de los Beneficiarios de una manera sistemática y funcional.</li> <li>• No se cuenta con un área y/o departamento que opere la administración de los programas presupuestarios en base a la Gestión por Resultados.</li> <li>• Se cuenta con un diseño del Programa consolidado y funcional en general.</li> <li>• Los componentes aportan al Propósito de la Matriz del Indicadores para Resultados, el que a su vez es congruente con el Fin del Programa y Misión de la Universidad.</li> </ul>

- La alineación estratégica del Fin del Programa con PSE, PED y PND es congruente.

**7. ANÁLISIS INTERNO**

Derivado de los hallazgos, se deberá realizar un análisis interno al identificar las tres principales fortalezas y debilidades por cada uno de los temas de evaluación, empleando el formato que a continuación se presenta:

Fortalezas
<p><b>Tema I. Datos Generales</b></p> <p>El Programa define con pertinencia su nombre, su clave y el área responsable de la operación del Programa, así como las funciones básicas de organización. Asimismo cuenta con fuentes de financiamiento tripartitas, las cuales en la información que se proporcionó se muestran claras y organizadas. Así como también se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados con un diseño consolidado que expresa un Fin y un Propósito congruente con la misión de la UACH.</p> <p>El problema que se intenta resolver se muestra como una de las prioridades en el Plan Estatal de Desarrollo a través de su Programa Sectorial de Educación en el área de Educación Superior, a su vez el planteamiento del problema se define claramente en base a la Metodología del Marco Lógico (MML).</p> <p>Se muestra que se llevaron a cabo los análisis causa-efecto (de problema y objetivo) según las indicaciones de la MML, asimismo su indicador a nivel de Propósito permite medir con oportunidad lo establecido en el Resumen Narrativo.</p> <p>La totalidad de las alineaciones del Programa se encuentran congruentes con las prioridades de PND, PED, PSE y PDU vigentes. Por último se cuenta con una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo que permite que se definan con claridad y pertinencia.</p>
<p><b>Tema II. Operación, Resultados y Productos</b></p> <p>El Ente Público cuenta con una normatividad que permite justificar la operación del Programa; una Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, un Plan de Desarrollo Universitario, un Reglamento General Académico, Objetivos y Políticas de la Dirección Administrativa, un Reglamento del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, un Reglamento de Presupuesto Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, un Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente y los Lineamientos del Ciclo Presupuestario 2015.</p>

La Universidad cuenta con los flujos del recurso Federal, Estatal y del Ingreso Propio, los cuales permiten identificar la secuencia de procedimientos para la asignación de los recursos, se presentan de manera clara y organizada.

Se cuenta con un examen CENEVAL, el cual se aplica como Metodología de selección de beneficiarios ya que son los alumnos de nuevo ingreso los que deberán aplicar dicho examen, el cual es congruente con el Propósito del Programa. Los procedimientos se encuentran estandarizados, establecidos en los documentos normativos y son difundidos y publicados.

Se cuenta con un registro o padrón de beneficiarios general de todos los Programas de la Universidad que a través de sus mecanismos de actualización y depuración que permite identificar de manera precisa a la población objetivo, población potencial y población atendida del Programa.

Se observa que se cuenta con mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios de los servicios de la Universidad como encuestas, buzón de quejas y sugerencias, teléfono y correo electrónico a través de los cuales se monitorea la percepción de los alumnos en su formación académica en general.

Se identifican modificaciones y variaciones en el ejercicio del recurso del Programa, sin embargo el Ente Público presentó los oficios correspondientes de ampliaciones y/o justificaciones validadas de manera organizada y pertinente.

### **Tema III. Evolución de la Cobertura**

La Universidad cuenta con una cobertura alrededor del Estado, sus campus son extensión Cd. Juárez, campus Chihuahua, Centro Regional de Educación Superior Ojinaga, extensión Camargo, extensión Delicias, extensión Hidalgo del Parral, Centro Universitario de Aprendizaje Guadalupe y Calvo, Centro Regional de Educación Superior Guachochi, Centro Universitario de Aprendizaje Guerrero, extensión Cuauhtémoc y Centro Regional de Educación Superior Madera.

El porcentaje de cobertura que cubre la Universidad para lograr atender a la población objetivo es del 100% ya que son alumnos de nuevo ingreso y de re-ingreso los que tienen derecho a los bienes y/o servicios que brinda el Programa.

<b>Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora</b>
Se observa que la Universidad tiene 7 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la evaluación del año anterior, de los cuales logró atender a la fecha 2 ASM que representan 28.57% del 100%
<b>Debilidades</b>
<b>Tema I. Datos Generales</b>
<p>Para la definición y generación de componentes en los análisis causa-efecto (árbol de problema y árbol de objetivo) no se identifica las causas y los efectos por niveles, lo que permitiría la priorización de la problemática a atender y la generación de componentes más precisos.</p> <p>En cuanto a los componentes y actividades se recomienda que el componentes C04 Educación integral a los alumnos promovida, identifique máximo 3 actividades ya que se observa que enuncia 4 actividades.</p>
<b>Tema II. Operación, Resultados y Productos</b>
<p>No se cuenta con un manual de procedimientos inherente a los procesos principales para la administración y operación del Programa, en el cual se definan claramente las funciones de las áreas responsables y las estrategias de mejora continua del Programa.</p> <p>No se identifican las ROP inherentes al Programa y/o normatividad específica del Programa.</p> <p>No se cuenta con un padrón de beneficiarios específico para cada Programa con las características y categorías que requiere en base a los Programas que se encuentran en la clasificación de servicios públicos según el Manual de Programación y Presupuesto.</p> <p>No se observan mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios específica de cada uno de los Programas, en base a los componentes (bienes y/o servicios) que se brindaron en el año de operación del Programa.</p> <p>Se observa un área de oportunidad en la programación de las metas, debido a que el C04 no logró la meta a nivel de componente.</p>
<b>Tema III. Evolución de la Cobertura</b>
Aunque la UACH tiene cobertura en el Estado no cuenta con una estrategia de cobertura para el Programa como tal, en donde se observen los aspectos relevantes de la definición de la población objetivo, las metas establecidas, el horizonte, ya sea corto, mediano o largo plazo, establecido y la congruencia con el diseño y operación del Programa.

Se observa que del año 2014 al año 2015 existe una variación porcentual anual de cobertura significativa ya que la población de un año respecto al otro obtuvo un decremento significativo.

#### **Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora**

Se observa que la Universidad tiene 7 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la evaluación del año anterior, de los cuales no ha logrado atender a la fecha 5 ASM que representan 71.43% del 100% ASM no atendidos:

1. Anexar que documento muestre la desagregación de la población objetivo a nivel componente o complementar la información del documento de seguimiento a las metas del Programa Operativo Anual, con los datos del apartado beneficiarios por tipo y sexo para un mejor entendimiento de los indicadores a nivel población objetivo.
2. Identificar cuáles fueron los factores que permitieron que la población atendida disminuyera en relación al ejercicio anterior, ya que la demanda aumentó (población potencial), lo anterior con el propósito de contar con los insumos que permitan identificar los factores de riesgo que impidan la consecución de las metas.
3. Considerar la pertinencia de elaborar un manual interno que defina y establezca los procesos a seguir dentro del Ente Público con el fin de contar con un documento normativo que regule todas las actividades de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
4. Detectar los factores que impidieron que las metas programadas no se hayan cumplido, esto permitirá que se puedan identificar esos factores y con ello considerar la pertinencia de elaborar un programa de contingencia que defina las acciones a seguir en caso que las metas corran un riesgo de no cumplirse.
5. Contar con la justificación de los motivos por los cuales las metas programadas no se cumplieron en su totalidad, esto permitirá contar con la evidencia en caso de auditoría o evaluación. Además de hacer un esfuerzo por cumplir cada una de las metas programadas.

## 8. CONCLUSIONES

### Conclusiones específicas

#### Tema I. Datos Generales

Las Metas y Objetivos del Programa de Cobertura en Educación Superior Licenciatura se encuentran planteadas formalmente y se presentan en la “Matriz de Indicadores de Resultados”. Las Metas y Objetivos se consideran congruentes con el propósito establecido por la Universidad con base a lo que se establece en la ley orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua y está difundida a todos los niveles del personal de la misma y, con base en las pruebas que realizamos, se considera necesario analizar que estén claramente difundidos y comprendidos a todos los niveles.

En términos generales el diseño de la Matriz de Indicadores cumple con los lineamientos para elaborar este instrumento. El Fin y el Propósito están definidos claramente y permiten alcanzar el objetivo, los componentes se consideran suficientes, sin embargo las actividades en un componente exceden el máximo de lo recomendado y en otro componente las actividades se consideran insuficientes, según los requisitos de los Términos de Referencia *TdR1* emitidos por Gobierno del Estado.

La lógica vertical de la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa, es la que refleja la relación causa – efecto de los distintos niveles de objetivos, se considera funcional en las circunstancias actuales porque los objetivos y metas son medibles en términos cualitativos y cuantitativos, además, es claro y lógico que el logro del propósito contribuye al logro del Fin, a su vez los componentes se consideran suficientes para el logro del propósito como se mencionó anteriormente, las actividades en un componente exceden el máximo de las recomendadas y en otro componente las actividades se consideran insuficientes ya que las recomendaciones de los Términos de Referencia que emite Gobierno del Estado recomienda cuando menos 2, máximo 3 actividades por componente.

Por lo que respecta a la lógica horizontal se cumple al incluir los indicadores, los medios de verificación, las líneas base, la temporalidad y los supuestos, sin embargo los indicadores planteados necesitan ser más específicos y clarificar las líneas base, el indicador necesita aportar información clave de los avances físicos y presupuestarios, por otra parte es necesario clarificar y fortalecer los medios de verificación, es necesario contar con externos e internos, los supuestos se consideran insuficientes, se recomienda realizar una actualización de los mismos, que tomen en cuenta los factores que puedan influir en el desempeño y/o tendencias.

Por otra parte es necesario definir una homologación de criterios o un sistema para la generación de reportes de avance de las actividades y/o información de indicadores, ya que la información entregada es muy genérica y no permite identificar la progresión en las actividades de las áreas sustanciales de la Universidad. Los factores estratégicos de desempeño identificados en el Programa son congruentes con sus metas, ya que corresponden a aquellos elementos o líneas de acción que se consideraron fundamentales, sustantivos, básicos, indispensables o decisivos para cumplir con los objetivos, en el periodo establecido por la Administración, los factores estratégicos de desempeño identificados se mencionan a continuación:

Justificación y creación del programa, identificación de sus poblaciones y mecanismos de atención, funcionamiento y operación de padrón de beneficiarios y entrega de apoyos, consistencia entre diseño y normatividad aplicable, consistencia y pertinencia del diseño de indicadores de desempeño, identificación de registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas e identificación de complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, sin embargo se recomienda integrar un padrón de beneficiarios específico por programa presupuestario, que permita la identificación de los tipos de población y la actualización constante de los beneficiarios del mismo de una manera sistemática y funcional. Por otra parte se recomienda también revisar la justificación y creación del programa y su debida actualización en base a los Términos de Referencia de CONEVAL para los programas nuevos o que han tenido cambios sustanciales, realizar un diagnóstico institucional y no sectorial.

## **Tema II. Operación, Resultados y Productos**

Derivado de la evaluación que efectuamos al control implementado por la Administración al Programa, en relación a indicadores de desempeño, se observó que la Dirección General de Planeación y Desarrollo institucional, genera información, reportes e informes que se consideran confiables, los cuales permiten conocer el avance de los proyectos, objetivos, metas e indicadores de desempeño a nivel financiero, aunque es importante destacar que a nivel físico se encuentra en un proceso de consolidación y de retroalimentación de avances en tiempo y forma, ya que no se cuenta con un sistema de avances homologados a nivel físico.

Los resultados alcanzados en las metas y objetivos establecidos en el Programa para el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015, respecto a las que se especifican en el Presupuesto Autorizado

Modificado de la Universidad Autónoma de Chihuahua son satisfactorios y reflejan un impacto positivo para alcanzar dichas metas y objetivos establecidos en el Programa en el periodo establecido.

**Tema III. Evolución de la Cobertura**

La cobertura que tiene el programa corresponde a la cobertura que tiene la Universidad en el Estado de Chihuahua, con todos los campus correspondientes. El Ente Público a través de las fuentes de información proporcionadas informa acerca de la cobertura de servicios de la Universidad, sin embargo no se identifica una estrategia donde se incluyan los aspectos relevantes de la definición de la población objetivo, las metas establecidas, el horizonte, ya sea corto, mediano o largo plazo, establecido y la congruencia con el diseño y operación del Programa.

En cuanto al porcentaje de cobertura del año 2015, comparando la población objetivo y la población atendida resulta 100% ya que se logra atender al total de la población objetivo dado que son los alumnos de nuevo ingreso y de re-ingreso los que serán beneficiados por los bienes y/o servicios que brinda el Programa. Respecto a la variación porcentual anual de cobertura se observa una variación significativa, debido a que la población atendida del año 2014 en comparación con la población atendida del año 2015 obtuvo un decremento significativo de -12.27%.

**Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora**

El Programa presentó avances en materia de normatividad al implementar los ASM sobre considerar la elaboración de las Reglas de Operación y elaborar un documento interno que contenga los rubros que atiende el Programa para mejorar la planeación, sin embargo aún se requiere atender los aspectos correspondientes a los análisis de la población objetivo, potencial y atendida, que permitan identificar y actualizar con precisión a los beneficiarios de los bienes y/o servicios del Programa. A su vez es necesario que se retome la elaboración de un manual interno que refiera los procesos de operación inherentes al Programa, así como también se considera prioritario contar con un sistema de reportes de avances físicos homogéneos, que permita alimentar los indicadores y que se precisen las metas programadas.

**Conclusión general**

Los resultados alcanzados en las metas y objetivos establecidos en el Programa para el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015. Según el análisis de la lógica vertical, las actividades aportan para que se puedan brindar los componentes (bienes y/o servicios), asimismo los componentes establecidos aportan para el logro del Propósito, y este a su vez aporta para la consecución del Fin,

las actividades, los componentes, el Propósito y el Fin cumplen con su resumen narrativo. Sin embargo el componente C01 Tutorías Impartidas sólo identifica y enuncia una sola actividad y el componente C04 Educación integral a los alumnos promovida enuncia cuatro actividades, más que las recomendadas por los Términos de Referencia.

En cuanto a la lógica horizontal, se observa que el componente C02 de los 367 Profesores de Tiempo Completo se consiguió un logro de 3 más, siendo en total 370 PTC que representa un porcentaje del logro mayor en cuanto a la meta establecida de 100.18%. El componente C04 logró 27,506 alumnos mientras que la meta programada fue de 29,950 alumnos teniendo un porcentaje de logro en comparación de la meta establecida de 92.48%, se consiguieron 2444 alumnos menos que la meta anual. Los medios de verificación de los indicadores deben clarificar la ubicación específica de la información para identificar de dónde proviene la documentación y/o información relativa al avance de los indicadores. Existen inconsistencias en algunas líneas base de los indicadores de la MIR 2015 ya que se tienen resultados de las metas distintas en el 2014, que se emplean como línea base para el 2015.

Los valores de los resultados alcanzados en las metas y objetivos establecidos en el Programa para el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015 son satisfactorios y reflejan un impacto positivo para alcanzar dichas metas y objetivos establecidos en el Programa en el periodo establecido. Sin embargo en cuanto al Gasto Esperado obtuvo una diferencia poco significativa con el Gasto Acumulado del Programa (Ejercido), debido a que se realizó una programación de metas (recurso financiero) cercana a los resultados de las metas.

**9. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**

<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b>		
<b>Nombre del Ente Público evaluado:</b> Universidad Autónoma de Chihuahua		
<b>Nombre del Programa evaluado:</b> Docencia en Educación Superior Licenciatura		
<b>Tipo de evaluación realizada:</b> Específica del Desempeño		
<b>Ejercicio fiscal evaluado:</b> Año 2015		
<b>Tema</b>	<b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b>	<b>Recomendaciones</b>
<b>Tema I. Datos Generales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Considerar la pertinencia de contar con un sistema de retroalimentación homologado para reportes físicos de avances de las actividades y/o componentes que permita alimentar la información en conjunto de las áreas responsables.</li> <li>2. Analizar la lógica vertical de la MIR, que permita mayor claridad en el propósito y componentes, es importante definir de donde se obtiene la información o como se mide.</li> <li>3. Analizar lógica horizontal en Matriz de Indicadores de Resultado, que permita indicadores más específicos, clarificar líneas base, medios de verificación internos, externos y clarificar ubicación específica de información en medios de verificación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar un sistema de reportes, unificando los criterios con todas las áreas sustantivas para generar información pertinente y estructurada de avances de actividades y componentes.</li> <li>2. Realizar análisis de la lógica vertical, revisando el resumen narrativo a todos los niveles para precisar y clarificar la información.</li> <li>3. Realizar análisis de la lógica horizontal, revisando indicadores, líneas base y medios de verificación para precisar y clarificar la información.</li> </ol>
<b>Tema II. Operación, Resultados y Productos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Considerar la necesidad de elaborar las Reglas de Operación para el Programa presupuestario que opera el subsidio Federal, Estatal e ingresos propios para una mayor eficiencia y eficiencia en la operación y administración de los programas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Realizar planteamiento de elaboración de reglas de operación para el programa, para una mayor eficiencia y eficacia del programa.</li> <li>5. Llevar a cabo la construcción de un manual de operación u organización</li> </ol>

	<p>5. Considerar la construcción de un manual de operación de los programas que contenga, estructura organizacional de la administración del programa, responsabilidades,</p> <p>6. Elaborar un mecanismo que permita al Ente Público conocer la percepción de los beneficiarios del Programa con base en los bienes y/o servicios que brinda.</p> <p>7. Considerar la pertinencia de elaborar un documento interno sobre la Metodología que describa como generaron los componentes y actividades del Programa.</p> <p>8. Integrar un Padrón de Beneficiarios por Programa que permita la identificación de los tipos de población y la actualización constante de los Beneficiarios de una manera sistemática y funcional.</p> <p>9. Considerar la realización del diseño de procesos para que el ejercicio del presupuesto se lleve a cabo en base a la planeación de las actividades y componentes de cada programa.</p>	<p>de cada uno de los programas para mejorar su operación y administración.</p> <p>6. Definir mecanismo para conocer la percepción del programa de sus beneficiarios para precisar las intervenciones.</p> <p>7. Elaborar un documento interno que describa la metodología de cómo se generaron y priorizaron los componentes, para precisar la atención.</p> <p>8. Construir un padrón de beneficiarios de cada programa con las características sugeridas por CONEVAL que permita la detección y el monitoreo de las poblaciones.</p> <p>9. Realizar un mapeo de procesos de planeación, programación y presupuesto que permita un ejercicio congruente del recurso en base a la MIR y al POA.</p>
<p><b>Tema III.</b> <b>Evolución de la Cobertura</b></p>	<p>10. Identificar una estrategia de cobertura del Programa como tal, que permita atender a la Población Objetivo.</p>	<p>10. Elaborar una estrategia de cobertura con todos los involucrados estratégicos, que permita dar seguimiento y monitoreo a las actividades y componentes del programa para mejorar la atención.</p>
<p><b>Tema IV.</b> <b>Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora</b></p>	<p>11. Realizar un seguimiento de los ASM sugeridos en 2014 y llevar a cabo un proyecto de trabajo con los no atendidos y los ASM sugeridos en 2015.</p>	<p>11. Implementar un proyecto de trabajo de los ASM no atendidos, en elaboración 2014 y los nuevos ASM 2015</p>

**ANEXOS**

**Anexo I. Complementariedad y coincidencias entre Programas federales o estatales**

No aplica

Nombre del Programa							
Ente Público							
Área Responsable							
Tipo de Evaluación							
Año de la Evaluación y ejercicio fiscal evaluado							
Nombre del Programa (complementario o coincidente)	Ente Público	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Comentarios Generales

**Anexo II. Guía de Entrevistas a Profundidad o Semi-Estructurada**

<b>Datos del entrevistado (confidencial)</b>
Nombre: M.A Karina Crisalyn Ibarra Legarda
Puesto: Jefa de Unidad de Planeación Institucional
Antigüedad: 5 años
Fecha de la entrevista:
Documentos entregados: no aplica
<b>Temas generales a cubrir:</b>
<p>Se llevó a cabo la reunión de planeación donde se plantearon los procesos que se llevaran a cabo durante el periodo de evaluación.</p> <p>Los entregables que se darán al término de la evaluación, según cronograma del PAE</p>

<b>Datos del entrevistado (confidencial)</b>
Nombre: C.P. Ericka Villalobos
Puesto: Jefa de Departamento de Contabilidad
Antigüedad: 12 meses
Fecha de la entrevista: 19/08/2016
Documentos entregados: Flujo de Ingreso Propio, oficio sobre la variación entre el Presupuesto modificado y el Gasto del Programa.
<b>Temas generales a cubrir:</b>
<p>Se trató el tema sobre los flujos del Recurso y aclararon que el flujo del Recurso Federal es el mismo para el Recurso Estatal. Asimismo se entregó un oficio por parte del Ente Público sobre la justificación de la variación entre el Presupuesto modificado y el Gasto del Programa.</p>

<b>Datos del entrevistado (confidencial)</b>
Nombre: M.A. Karina Ibarra, M.A.R.H. Norma Gonzales, Dr. Mario Maldonado
Puesto: Jefa de Unidad de Planeación Institucional, Directora Administrativa, Directos de Planeación y Desarrollo Institucional. Antigüedad:
Fecha de la entrevista: 27/07/2016
Documentos entregados: no aplica
<b>Temas generales a cubrir:</b>
Se llevó a cabo la reunión de entrega del informe de avances. En la que estuvieron presentes funcionarios estratégicos de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional y Dirección de Administración

**Anexo III. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

1. Descripción de la Evaluación							
1.1 Nombre de la Evaluación: Específica del Desempeño							
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 23/05/2016							
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 25/08/2016							
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:							
Nombre: Karina Crisalyn Ibarra Legarda				Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional			
1.4 Objetivo general de la evaluación: Valorar el avance del cumplimiento de objetivos y metas Programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño de los Programas, que permita retroalimentar la operación y la gestión del mismo, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y el uso eficiente y eficaz de los de los recursos.							
1.5 Objetivos específicos de la evaluación:							
<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Reportar los resultados de la gestión mediante un análisis de los indicadores de desempeño;</li> <li>ii. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2015, respecto de años anteriores y su relación con el avance en las metas establecidas;</li> <li>iii. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto;</li> <li>iv. Analizar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación;</li> <li>v. Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir las recomendaciones pertinentes; e</li> <li>vi. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).</li> </ul>							
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:							
Cuestionarios		Entrevistas	x	Formatos	x	Otros (especifique)	x
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:							

Entrevistas semiestructuradas con funcionarios estratégicos para clarificar información alterna a las fuentes de información.

Formatos para el análisis de información. Y análisis de avances financieros según Metodología CONAC.

## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

La Universidad cuenta con un área de planeación que conoce y domina la Metodología de Marco Lógico, lo cual ha permitido que los programas tengan un diseño consolidado apegado al cumplimiento de la normatividad vigente, asimismo la Institución ha tenido notables avances en temas de armonización contable lo que permite una mejor administración y control del recursos de los programas, así como un sistema efectivo de rendición de cuentas y transparencia empatado con los indicadores del desempeño de los programas.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

La Universidad cuenta con un área de planeación que conoce y domina la Metodología de Marco Lógico, lo cual ha permitido que los programas tengan un diseño consolidado apegado al cumplimiento de la normatividad vigente, asimismo la Institución ha tenido notables avances en temas de armonización contable lo que permite una mejor administración y control del recursos de los programas, así como un sistema efectivo de rendición de cuentas y transparencia empatado con los indicadores del desempeño de los programas.

Sin embargo se identifica la necesidad de generar un área y/o departamento que opere la administración de los programas presupuestarios.

Se considera necesario homologar los sistemas de reportes de avances de las actividades y componentes, así como incrementar la participación por parte de las áreas sustantivas.

#### 2.2.1 Fortalezas:

Se cuenta con un diseño consolidado y congruente con la misión de la Universidad y alineación estratégica con PDU, PSE, PED Y PND.

Se identifica una normatividad general congruente con algunos componentes y/o objetivos de los programas.

Cuenta con una lógica horizontal y vertical general consistente

El porcentaje de cobertura que cubre la Universidad para lograr atender a la población objetivo es del 100% ya que son alumnos de nuevo ingreso y de re-ingreso los que tienen derecho a los bienes y/o servicios que brinda el Programa.

El programa presenta avances financieros en base a los requerimientos de la CONAC de manera organizada y pertinente.

**2.2.2 Oportunidades:**

La Institución muestra interés y accesibilidad por integrar los procesos de planeación, programación y presupuesto para poder ejercer el recurso congruentemente con MIR Y POA.

La Universidad cumple con las evaluaciones correspondientes para el fortalecimiento de los Programas en base al Programa Anual de Evaluación del Estado de Chihuahua.

La Universidad cuenta con recursos suficientes humanos, materiales y financieros para mejorar la cobertura.

La Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional cuenta con personal certificado para la Gestión por Resultados y con un sistema de planeación eficiente.

**2.2.3 Debilidades**

No se cuenta con un padrón de beneficiarios específico para cada Programa.

No se cuenta con mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios.

Contar con una estrategia de cobertura específica para cada Programa.

En cuanto al diseño de la lógica vertical se considera que la actividad C0101 Realización del programa de tutorías no es suficiente para el cumplimiento del componente C01 Tutorías Impartidas y el Componente C04 Educación integral a los alumnos promovida tiene más actividades de lo recomendado.

No se cuenta con un Manual de Procedimientos y/o ROP inherente a los procesos principales para la administración y operación del Programa, en el cual se definan claramente las funciones de las áreas responsables y las estrategias de mejora continua del Programa.

Se observa que del año 2014 al año 2015 existe una variación porcentual anual de cobertura significativa ya que la población de un año respecto al otro obtuvo un decremento significativo.

La Universidad no cuenta con un área encargada para la Gestión por Resultados y la operación de los Programas presupuestarios.

**2.2.4 Amenazas**

El presupuesto recibe varias modificaciones por lo cual no permite una congruencia entre lo planeado, programado y ejercido.

Los cambios normativos son frecuentes.

Se percibe falta de participación de las áreas sustantivas en el diseño de los Programas.

No se ha generado aún una cultura de planeación, evaluación, rendición de cuentas y transparencia en el Sector Público.

### 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En términos generales el diseño de la Matriz de Indicadores cumple con los lineamientos para elaborar este instrumento. El Fin y el Propósito están definidos claramente y permiten alcanzar el objetivo, los componentes se consideran suficientes, sin embargo las actividades en un componente exceden el máximo de lo recomendado y en otro componente las actividades se consideran insuficientes, según los requisitos de los Términos de Referencia *TdR1* emitidos por Gobierno del Estado.

En cuanto a la lógica horizontal se cumple al incluir los indicadores, los medios de verificación, las líneas base, la temporalidad y los supuestos, sin embargo los indicadores planteados necesitan ser más específicos y clarificar las líneas base, el indicador necesita aportar información clave de los avances físicos y presupuestarios, por otra parte es necesario fortalecer los medios de verificación, es necesario contar con externos e internos, los supuestos se consideran insuficientes, se recomienda realizar una actualización de los mismos, que tomen en cuenta los factores que puedan influir en el desempeño y/o tendencias.

Los valores de los resultados alcanzados en las metas y objetivos establecidos en el Programa para el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015 son satisfactorios y reflejan un impacto positivo para alcanzar dichas metas y objetivos establecidos en el Programa en el periodo establecido. Sin embargo en cuanto al Gasto Esperado obtuvo una diferencia poco significativa con el Gasto Acumulado del Programa (Ejercido), debido a que se realizó una programación de metas (recurso financiero) cercana a los resultados de las metas.

**3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

Se recomienda realizar una actualización de análisis de lógica vertical y horizontal para el fortalecimiento de la MIR (resumen narrativo e interpretación), para precisar la lógica causa – efecto de la MIR.

Replantear los medios de verificación que brinden mayor precisión y claridad.

Hacer un análisis a profundidad de los valores, de las líneas base y metas establecidas por el programa y enlazar estos valores con la programación del gasto congruentemente en base a los momentos contables para que exista una mayor sincronía en los reportes de avances de valores logrados y gasto acumulado (ejercido).

Realizar un proyecto de trabajo para la priorización de los ASM que no aún no se implementan, en donde se identifiquen funciones y responsables por parte de las áreas sustantivas.

Diseñar una estrategia de implementación del programa el año entrante, en donde se apliquen los aspectos a mejorar de evaluaciones anteriores y se prioricen los objetivos del presente ciclo.

**4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Jorge Julio Ortiz Blanco

4.2 Cargo: Socio

4.3 Institución a la que pertenece: Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza S.C. “Deloitte”

4.4 Principales colaboradores: Iván Elí Sánchez, Paulina Delgado, Andrés Ríos

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jortizblanco@deloittemx.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 614 1 80 11 00

**5. Identificación del (los) Programa(s)**

**3.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):**

Docencia en Educación Superior Licenciatura

**3.2 Siglas:**

No aplica

**3.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):**

Universidad Autónoma de Chihuahua

**3.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):**

Poder Ejecutivo:	Poder Legislativo:	Poder judicial:	Ente Autónomo:	X	
------------------	--------------------	-----------------	----------------	---	--

<b>3.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):</b>	
Federal:	Estatal : X                      Local:
<b>3.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):</b>	
Dr. Mario Maldonado Estrada Director - Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional -M.A. Karina Crisalyn Ibarra Legarda Jefa de Unidad de Planeación Institucional- Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional	
<b>3.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):</b>	
Dirección de Planeación Institucional	
<b>3.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
Dr. Mario Maldonado Estrada Director de Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional 614-439-18-54 y 614-4391500 ext. 3400 maldonad@uach.mx -M.A. Karina Crisalyn Ibarra Legarda Jefa de Unidad de Planeación Institucional - Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional 614-4-39-18-54 ext. 3418 kibarra@uach.mx	

<b>6. Datos de Contratación de la Evaluación</b>							
<b>4.1 Tipo de contratación:</b>							
4.1.1 Adjudicación Directa		4.1.2 Invitación a tres	x	4.1.3 Licitación Pública Nacional		4.1.4 Licitación Pública Internacional	4.1.5 Otro (Señalar):
<b>4.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b>							
Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional							
<b>4.3 Costo total de la evaluación:</b>							
\$265,000.00							
<b>4.4 Fuente de Financiamiento:</b>							
Ingreso propio							

<b>7. Difusión de la Evaluación</b>
<b>5.1 Difusión en internet de la evaluación:</b>
<a href="http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/sf/uploads/indtfisc/informe16ex.html">http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/sf/uploads/indtfisc/informe16ex.html</a>
<b>5.2 Difusión en internet del formato:</b>
<a href="http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/cacech/uploads/anexos/2016/dquince.pdf">http://www.chihuahua.gob.mx/attach2/cacech/uploads/anexos/2016/dquince.pdf</a>

**Deloitte.**